



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 3 de julio de 2020

Año CXXVIII Número 34.419

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	6
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	15
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	17
AVISOS COMERCIALES	17

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	26
SUCESIONES	28

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
AVISOS COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	41
--	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69114979-6. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 13/11/2019 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar el aumento en efectivo del capital social con prima de emisión de la suma de \$ 10.055.000 a la suma de \$ 20.555.000, (10.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y un voto por acción); el cual queda distribuido conforme el siguiente detalle: Aecom Technical Services inc. Sucursal Argentina: 9.915.000 acciones; y URS Holdings Inc.: 10.640.000 acciones; y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/11/2019
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26346/20 v. 03/07/2020

ALARGUA S.A.

CUIT. 30-71232040-7. Por transcripción de Acta de Asamblea del 12/06/2020 en Escritura 139 del 30/06/2020, folio 376: a) cambio de sede social: anterior sede social: Bartolomé Mitre 1131, 4° piso departamento "F", CABA. Nueva sede social: Tucuman 1427 tercer piso, oficina 301, CABA; b) Modificación del Artículo Tercero. Nueva redacción: ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; gerenciamiento de proyectos realizados o a crearse en el futuro. Toda actividad que en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes, esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por responsables inscriptos en las matrículas respectivas.- c) Designación de autoridades por vencimiento de mandatos. Nuevas autoridades: presidente: Roxana Patricia Oyhanarte; Director Suplente: Angel Ezequiel Ricci, aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Tucuman 1427, tercer piso oficina 301, CABA.- autorizada en Escritura 139 del 30/06/2020, folio 376, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26265/20 v. 03/07/2020

APASA CONSTRUCTORA S.A.

Complementario TI 10175/20 del 28/02/2020. Suscripción de acciones: Efrén Horacio Alvarez Palacios: 400; Diego Sebastián Muñoz: 200; María José Alvarez Palacios: 200; Martín Efrén Alvarez Palacios: 400; y María Leticia De Pietro: 200. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 de valor nominal cada una y 1 voto cada acción.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 41

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 03/07/2020 N° 26403/20 v. 03/07/2020

BRAL CONSULTORES S.A.

CUIT N° 30-71244499-8. Por Asamblea del 29/04/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 24.000 a la suma de \$ 151.796, modificando en consecuencia el Art. 4° del Estatuto Social y quedando el capital social conformado de la siguiente manera: (i) Diego Ramiro Guelar, titular de 75.898 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (ii) Fernando Estanislao Bougain, titular de 50.594 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada

una y con derecho a un voto por acción y (iii) Juan Matias Ares de Parga, titular de 25.304 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2019

Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26373/20 v. 03/07/2020

CHEMIN GROUPE S.A.

C.U.I.T 30-71252254-9.- Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime n° 3 y por Acta de Directorio n° 5, ambas actas de fecha 28/03/2019 se designó nuevo Directorio: Presidente Horacio Antonio Pierro, Directorio Suplente: Christian Martín Javier Jerez, constituyeron domicilio especial en la calle Alsina 1535 piso 9 Oficina 904, CABA. Y por Acta de Asamblea Ordinaria unánime n° 4 de fecha 26/02/2020 se reforma el artículo TERCERO Objeto: ARTICULO TERCERO. "Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. Tareas de control de admisión y permanencia a eventos y espectáculos deportivos, musicales, artísticos y de entretenimiento en general que se lleven a cabo en estadios, clubes, pub, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento público en general. Para llevar a cabo su objeto contará con personal idóneo en la materia. 1.- En la Provincia de Buenos Aires, exclusivamente como Agencia de Seguridad Privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de la ley provincial 12.297 o en las que en consecuencia se dicten, es decir a) Actividades de Vigilancia y protección de bienes. b) Escolta y protección de personas. c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. d) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o discriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 2 - En jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizar: Seguridad electrónica, vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, vigilancia, custodia y control de admisión y permanencia a eventos y espectáculos deportivos, musicales, artísticos y de entretenimiento en general que se lleven a cabo en estadios, clubes, pub, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento público en general. Para llevar a cabo su objeto contará con personal idóneo en la materia. Todo debidamente ajustado al cumplimiento de la ley 5688 del Gobierno Autónomo de la ciudad de Buenos Aires, sus modificaciones o las que pudieran suplantarlos en el futuro. Podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina, o en el extranjero conforme a las leyes que regulen su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". Todas las actas elevadas a escritura pública 63 el 4/06/2020 folio 170 Escribana Valeria Mariel SCHVARTZMAN, titular Registro 1052 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 04/06/2020 Reg. N° 1052

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26284/20 v. 03/07/2020

CIMA - SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30538029439. Acta: 11/5/20. Aumento de capital y reforma art. 3°. Capital: \$ 21738262 (21738262 acciones de \$ 1); Esteban Antonio Nofal: 5707285; JLIS SA: 50077; EAN HOLDING SA: 15980900. Autorizado por Esc. 13 del 30/6/20, reg. 2173

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26353/20 v. 03/07/2020

DIESFU S.A.

Escritura 113 26/6/20 Reg. 39 CABA. 1) Susana Lupinacci, 2/1/61, DNI 14739206, empresaria, divorciada, Avenida Rivadavia 4783 Piso 13 Departamento B CABA; Johanna Gabriela Balmaceda, 31/1/85, DNI 31445184, comerciante, soltera, Rosario Vera Peñaloza 599 Torre Ónix Piso 24 Departamento C 6 CABA. Ambas argentinas. 2) 99 años. 3) Realizar todo tipo de negocios y/o actividades financieras con recursos propios en general, y en particular el otorgamiento de toda clase de préstamos y/o inversiones de capital, intervenir en cesiones de créditos y/o derechos contractuales, financiar operaciones de crédito, negociación de títulos de deuda pública o privada, cheques, cheques de pago diferido, títulos circulatorios y cualquier valor mobiliario al cobro, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y/o aquellas que supervise en forma permanente el Banco Central de la República Argentina, como así también todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad podrá asumir el carácter de administrador fiduciario de patrimonios especiales constituidos de conformidad con el Código Civil y Comercial de la Nación, con exclusión de fideicomisos financieros controlados

por la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina. 4) \$ 500.000. 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 31/12. Suscripción: Susana Lupinacci 450000 acciones, integra \$ 112500; Johanna Gabriela Balmaceda 50000 acciones, integra \$ 12500. Presidente Susana Lupinacci; Director Suplente Johanna Gabriela Balmaceda. Domicilio social y especial directores Avenida Directorio 234 Piso 1 Departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 39 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26411/20 v. 03/07/2020

IMBRO S.A.

CUIT 30607229828. A) Por Asamblea Extraordinaria del 27/09/2019 se resolvió por escisión parcial para constituir con parte de su patrimonio a Orlando Victor Ramon Imbrosciano S.A.U., reducir el capital de \$ 7.310.000 a \$ 6.091.666, representado por 6.091.666 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción, quedando suscripto e integrado por los accionistas de la siguiente manera: Elsa María Gabriela Imbrosciano, Mario José Ramón Imbrosciano, Mariana Andrea Imbrosciano y María Martha Imbrosciano 1.218.333 acciones cada uno y María Soledad Imbrosciano 1.218.334 y se reformó el artículo 4° el quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Seis millones noventa y un mil seiscientos sesenta y seis (\$ 6.091.666) representado por 6.091.666 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v\$ n 1.- cada una, con derecho a un voto por acción". Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 844

Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26244/20 v. 03/07/2020

OLAZABAL 1431 S.A.

1) Daniel Angel Decarolis DNI 11872165 argentino comerciante divorciado 02/12/55 Conesa 2036 Piso 3 Depto. A CABA, quien suscribe 49335 acciones y Jorge Gaston Ollivier DNI 8268912 argentino comerciante casado 24/10/47 Juana Manso 740 Torre 1 Piso 10 Depto. 02 CABA, quien suscribe 100165 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 100 de Valor Nominal y de 5 Votos por acción 2) 24/06/20 4) Olazabal 4710 Piso 9 Depto. C CABA 5) Construcción de un edificio en la calle Olazabal 1431, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su posterior venta por el sistema de propiedad horizontal 6) 5 años 7) \$ 14.950.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Daniel Angel Decarolis Suplente Jorge Gaston Ollivier todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 575

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26377/20 v. 03/07/2020

PMX S.A.

Por Esc. N° 54 del 25/06/2020: 1) PMX S.A. 2) Sarmiento 767 piso 1° oficina D, CABA. 3) 99 años. 4) Sergio Nahuel PELUFFO, 11/07/1986, DNI N° 32.532.053, CUIT N° 20-32532053-3, comerciante, Bolivia 1735, don Torcuato, pcia. de Bs.As.; Alejo Esteban GUALA, 15/05/1984, DNI N° 31.010.791, CUIT N° 20-31010791-4, comerciante, Baigorria 3283, CABA.; Felipe Alejandro ARRAMBIDE, 18/11/1995, DNI N° 39.334.194, CUIT N° 20-39334194-8, comerciante, Italia 5043, Lote 334, San Isidro Labrador, Benavidez, pcia. de Bs.As. y Diego Andrés CAGNONI, 05/04/1980, DNI N° 28.167.589, CUIT N° 20-28167589-4, licenciado en Organización industrial, Baigorria 3283, CABA; todos argentinos y solteros. 5) OBJETO: a) La realización de actividades comerciales e industriales, ya sea por cuenta propia o de terceros, de importación, exportación, compraventa, distribución, elaboración, fabricación, investigación, fraccionamiento, esterilización, combinación, envase y promoción de drogas, elementos, suplementos, artefactos y productos farmacéuticos, dietéticos, alimenticios, químicos, veterinarios, medicinales, médicos, biomédicos, implantables, biogénicos, hospitalarios, de tratamiento de sangre, diálisis, desinfección, de alimentación parenteral, enteral y plasma sanguíneo, soluciones fisiológicas, material descartable, cosméticos, reactivos de diagnósticos, productos naturales y todas aquellas operaciones de explotación comercial o industrial directa o indirectamente relacionadas con la enunciación precedente. b) El uso, desarrollo y explotación, ya sea por cuenta propia o de terceros, de Know-how, tecnología, licencias, patentes, marcas, modelos y diseños industriales, ya sean nacionales o extranjeros, para lo cual podrá realizar operaciones tales como el otorgamiento u obtención de licencias de desarrollo, fabricación, uso o exportación. c) La presentación de servicios de organización, consultoría, asesoramiento y dirección comercial, industrial, técnica y profesional, y el ejercicio de toda clase de representaciones, que prestará por medio de profesionales habilitados en materia respectiva.

Por el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar, vender, locar, permutar y transformar los bienes, muebles e inmuebles que fueren necesarios. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino simplemente ejemplificativa, pudiendo realizar todo acto permitido por la ley que esté relacionado directa o indirectamente con su objeto social. 6) \$ 100.000,00, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción del capital: Sergio Nahuel PELUFFO: 16.660 acciones, Alejo Esteban GUALA: 16.660 acciones, Felipe Alejandro ARRAMBIDE: 33.340 y Diego Andrés CAGNONI: 33.340 acciones. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, quien en caso de ausencia o impedimento informado en actas o fallecimiento será reemplazado por el lapso de ausencia, o hasta nueva designación en caso de fallecimiento, por quien resulte director titular o director suplente en caso de no haber otro titular. 8) Sin Sindicatura. 9) Ejerc: 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Sergio Nahuel PELUFFO; vicepresidente: Alejo Esteban GUALA y director suplente: Felipe Alejandro ARRAMBIDE; todos fijan domicilio especial en Sarmiento 767, piso 1º, oficina D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 541 Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 Nº 26257/20 v. 03/07/2020

SPORTS CAR CENTER S.A.

Constitución. Esc. 166 del 30/06/2020. Reg. 760 CABA. 1.- Jorge Eloy OCHOA, argentino, 27/07/1971, DNI 22.357.089, CUIT 20-22357089-6, soltero, domiciliado en Valentín Gómez 1358, Isidro Casanova, Pcia de Bs As; y Castor LOPEZ FERNÁNDEZ, español, 24/02/1941, DNI 93.339.748, CUIT 20-93339748-4, casado, domiciliado en Zaino 610, Highland Park11, Pilar, Pcia de Bs As, ambos empresarios.- 2.- "SPORTS CAR CENTER S.A.". 3.- Sede social: Soler 5731, Piso 6, Depto C, CABA.- 4.- OBJETO: a) Mecánica integral del automotor: la sociedad podrá prestar servicios de reparación y otras actividades relacionadas a la mecánica integral del automotor; b) Comercialización, montaje, instalación, reparación, revisión y mantenimiento, en automotores nuevos o usados, en talleres propios o de terceros, centro de revisión periódica, selección, adquisición y licenciamiento de tecnologías relacionadas con la actividad mencionada precedentemente, servicio integral de automotores naftenos o gasoleros, acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía por cuenta y orden de concesionarios oficiales, con ajuste a las especificaciones de las fábricas; c) Estaciones de servicios: explotación de estaciones de servicios mediante la comercialización y/o distribución de productos, combustibles para automotores o de uso industrial, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así también como aditivos; compra, venta, y distribución, de toda clase de neumáticos, cámaras, ruedas, protector de neumáticos y llantas para todo tipo de automotores y afines; d) Montaje de neumáticos, reparación, alineación y balanceo en todas sus clases, acumuladores, anexos para el automotor y demás productos de comercialización actual en estaciones de servicios; e) Venta de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, repuestos de automotores, mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de parte de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, reparaciones de los mismos; f) Transportes terrestres de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo; g) Servicios de lavado de autos, camionetas, motos y engrase del automotor en general; mini free shops, servicio de bar, cafetería y confitería; h) Locataria de servicios destinados a centro integral de servicios para automotores; i) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y exportación de artículos varios del ramo automotor y sus derivados. La sociedad podrá llevar adelante la instalación de nuevas unidades de negocios relacionados a la prestación de servicios del automotor, entre ellas: lavaderos, lubricentros, playas de estacionamiento y otras relacionadas con el objeto de este punto; j) Importadora y exportadora: efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las máquinas, rodados, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente, como también productos, mercaderías, repuestos manufacturados o no, elaborados o semielaborados; k) Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, cesión, locación, consignación, transporte, logística y distribución de motocicletas, automóviles, camiones, camionetas, tractores, acoplados y todo tipo de maquinarias e implementos agrícolas. La fabricación e industrialización de maquinarias e implementos agrícolas y la comercialización de insumos y productos para el agro; l) Transporte de productos y mercaderías en general mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros; fletes, acarreos; m) Explotación de boutiques del automóvil, realización de todo tipo de representaciones y mandatos, así también podrá llevar adelante el otorgamiento de marcas y patentes, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Asimismo, la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente pudiendo celebrar para ello convenios con instituciones del orden público y/o privado municipal, provincial, nacional e internacional. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 5.- 99 años desde inscripción en IGJ. 6.- \$ 100.000. Suscripción: Castor LOPEZ FERNANDEZ, 900 acciones; y Jorge Eloy OCHOA, 100 acciones. Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100

valor nominal c/u y un voto por acción. Integración: 25% en dinero en efectivo. 7.- ADMINISTRACIÓN: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8.- REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9.- SINDICATURA: se prescinde. 10.- Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. 11.- Presidente: Jorge Eloy OCHOA. Director Suplente: Castor LOPEZ FERNANDEZ, fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26386/20 v. 03/07/2020

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.

CUIT 30581466796. Mediante Asamblea del 18/06/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 108.590.171 a \$ 455.667.421, reformándose el artículo cuarto del capital social. El capital social conformado por 455.667.421 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción, luego del aumento del capital social, se compone de la siguiente manera: (i) Zurich Insurance Company Ltd. titular 455.522.221 acciones, y (ii) World Wide Assistance SAU, titular de 145.200 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2020
Leonardo Javier Napal - T°: 99 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26365/20 v. 03/07/2020

VESALIO SERVICIOS DE SALUD S.A.

Se rectifica publicación del 29/06/2020 T.I N° 25487/20. Debe decir: Sede: Av. Pueyrredón1494, piso 1, dpto. A, CABA Autorizado por Esc. N° 71 del 18/06/2020 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26413/20 v. 03/07/2020

VIEJO ADOLFO S.A.

CUIT N° 30-56728004-3 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/12/2019 se resolvió reducir el capital social de \$ 201.340 a \$ 264.208 reformando el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 02/12/2019
Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26412/20 v. 03/07/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGROPECUARIA EL HORIZONTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/07/2020. 1.- MIRTA GRACIELA MEDINA, 18/08/1959, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BROWN 1640 piso 9 ROSARIO, DNI N° 13528131, CUIL/CUIT/CDI N° 27135281315, NORBERTO DANIEL CELIS, 29/06/1964, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PUEYRRREDON 4040 piso pasillo ROSARIO, DNI N° 16770915, CUIL/CUIT/CDI N° 20167709150, . 2.- "AGROPECUARIA EL HORIZONTE SAS". 3.- MAIPU 53 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos

y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MIRTA GRACIELA MEDINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 53 piso 1 A, CPA 1084 , Administrador suplente: NORBERTO DANIEL CELIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 53 piso 1 A, CPA 1084; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/07/2020 N° 26295/20 v. 03/07/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AG SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Complementa aviso N° 12825/16 de fecha 10/03/2016. El capital social se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000.-), dividido en mil cuotas de cien pesos, valor nominal cada una. Los socios suscriben 500 cuotas cada uno. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/03/2016
Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26379/20 v. 03/07/2020

BENA FIT S.R.L.

BENA FIT S.R.L. CUIT 30-71145158-3 - (12/5/2014- N° 3547, Libro 143, Tomo de SRL)
Por instrumento privado del 30/6/2020, MARTA JACINTA YABO, cedió la totalidad de sus cuotas a favor de AIDA JUANA BUENO, DNI 0.039.738, CUIT 27-00039738-0, argentina, viuda, comerciante, nacida el 16/08/1928, con domicilio en Cataluña 4095, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, reformándose la cláusula décimo primera y quedando las cuotas sociales repartidas en la siguiente forma: GABRIELA NOEMI FORTINO 2800 cuotas y AIDA JUANA BUENO 1200 cuotas. Autorizado en Instrumento privado del 30/6/2020.
Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 30/06/2020
Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26259/20 v. 03/07/2020

BOHEMIAN GROOVE S.R.L.

1) Dylan León MASA, nacido el 05-12-2000, artista, DNI 43.037.573, domicilio Scalabrini Ortiz 2553, piso 13°, departamento "B", CABA; Ramiro Javier FERREYRA, nacido el 09-02-1996, productor de eventos, DNI 39.342.687, domicilio Rodríguez Peña 821, localidad Martínez, prov. de Bs. As.; Andrés Eugenio CAPASSO, nacido el 07-08-1995, director creativo, DNI 38.951.755, domicilio Ecuador 912, piso 7, departamento "B", CABA; y Nicolás Exequiel De Lorenzo, nacido el 23-07-1997, artista, DNI. 40.543.549, domicilio Vélez Sarsfield 900, localidad de Martínez, prov. de Bs. As., los cuatro solteros y argentinos, suscriben 2500 cuotas cada uno; 2) Esc. Púb. 136 del 23/06/2020 Reg. 1774 CABA 3) BOHEMIAN GROOVE S.R.L. 4) av. Cramer 730, CABA 5) a) producción y edición discográfica; composición, grabación y producción artística de bandas musicales y artistas en cualquier género musical; representación artística; proporcionar lo necesario para promocionarlos mediante la edición, emisión, importación, exportación, distribución y comercialización de (i) contenidos audiovisuales y coberturas audiovisuales, (ii) publicaciones en cualquier soportes, servicios de publicidad a través de uno o varios medios de difusión, incluyendo internet y redes sociales, (iii) la realización de proyectos editoriales, de artes gráficas o de cualquier otra naturaleza, (iv) programas de televisión, y artísticos, coproducción, rodaje, y comercialización de películas y toda clase de obras audiovisuales, (v) producción, planificación, coordinación, desarrollo y ejecución integral de eventos culturales, artísticos, deportivos y/o de cualquier otra índole; y b) edición y publicación de obras musicales y literarias, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas, libros, revistas, diarios, periódicos y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse; impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general; compra y venta, importación, exportación, distribución, y cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena. En todos los casos en que las actividades así lo requieran, deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante, contratados a tal fin 6) 99 años 7) \$ 100.000, 10.000 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25% 8) A cargo de

uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 años. Se designa Gerente a Ramiro Javier Ferreyra con domicilio especial en sede social 9) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 23/06/2020 Reg. Nº 1774

Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 Nº 26387/20 v. 03/07/2020

CAM OESTE S.R.L.

1) 30/6/20 2) Diego Héctor PACHILLI, DNI 28597444, 9/2/81, Gabriela Mistral 1048, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Fernanda Paola PACHILLI, DNI 33262162, 16/7/87, Paulino Rojas 450, piso 2, dto. A, Ituzaingop, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) Contra Almirante Martín Guerrico 5402, piso 8, Dto. B, CABA. 4) A. Transporte: Servicios de transportes a terceros de mercaderías, y cargas; Fletes de corta media y larga distancia; Mudanzas; Transporte de maquinarias, sustancias alimenticias, productos químicos y petroquímicos; B. Logística: Explotación de centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000. 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/06/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 03/07/2020 Nº 26399/20 v. 03/07/2020

CHARLO FILMS S.R.L.

RECTIFICACION Aviso del 01/07/2020 nº 25895/20, cierre de ejercicio: 31/05.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 Nº 26296/20 v. 03/07/2020

CONSULTORA PELLEGRINI S.R.L.

1) 30/6/20; 2) Carlos Alberto Godoy, 23/4/53, divorciado, DNI10816804 Belgrano 882, Lomas de Zamora, Pcia. Bs As.; Eduardo Luciano Godoy, 11/01/68, soltero, DNI20005194, Boga 407, Adrogué, Pcia. Bs.As; ambos argentinos, comerciantes; 3) CONSULTORA PELLEGRINI S.R.L.; 4) 99 años; 5) servicio de logística realizado para empresas importadoras y exportadoras como ser: supermercados, industrias, empresas metalúrgicas y entes públicos; a través de la carga y descarga de contenedores su transporte a depósito, con vehículos propios y/o de terceros; palle tizado y stretchado de protección, estampillado fiscal, etiquetado e impresión de códigos; incluyendo el packaging y fraccionamiento, al macenaje y control de stock y calidad y clasificado de mercaderías, como así también de la limpieza y mantenimiento de depósitos; 6) \$ 100.000,- cuotas \$ 1,- cada una; 7) Carlos Alberto Godoy 95%; Eduardo Luciano Godoy 5%; 8) 31/12; 9) Agüero 226, Piso 4º Departamento 16, Caba; 10) Gerente: Carlos Alberto Godoy, domicilio especial: Agüero 226, Piso 4º Departamento 16, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/06/2020

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 03/07/2020 Nº 26376/20 v. 03/07/2020

DOMINGUEZ ELECTROMECHANICA VERTICAL S.R.L.

CONSTITUCIÓN S.R.L. Escritura 140 del 29/6/2020. 1.- Melisa Belén DOMINGUEZ, argentina, 21 años, soltera, estudiante, Calle 110 874, Guernica, PBA, DNI 41.668.196, CUIT número 27-41668196-7; 2. Florencia Gabriela DOMINGUEZ, 28 años, soltera, argentina, instrumentadora quirúrgica, Av. Eva Perón 672, Guernica, PBA, DNI 37.479.549, CUIT número 27-37479549-5; 3. Walter Antonio DOMINGUEZ, 46 años, argentino, comerciante, La Rioja 1492, piso 4º depto 19, CABA, DNI 24.935.162, CUIT número 20-24935162-9. 2.- "DOMINGUEZ ELECTROMECHANICA VERTICAL SRL" 3.- Bernardo de Irigoyen 1370 local 23 U.F. 1, CABA. 4.- Objeto: El mantenimiento, instalación, reparación, compra y venta de motores eléctricos, bombas de agua, ascensores montacargas, montaplatos, monta autos, rampas mecánicas y todo lo relacionado con el transporte vertical de personas y cosas. 5.- 99 años. 6.- \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Melisa Belén DOMINGUEZ, suscribe 41.000 cuotas (b) Florencia Gabriela DOMINGUEZ, suscribe 41.000 cuotas (c) Walter Antonio DOMINGUEZ suscribe 18.000 cuotas, todas ellas de \$ 1 valor nominal cada una y

con derecho a 1 voto por acción. 7.- Gerente: Melisa Belén DOMINGUEZ, con domicilio especial en la sede social; por tiempo indeterminado 8.- Se prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº870
Silvina Paris - Tº: 74 Fº: 155 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 Nº 26282/20 v. 03/07/2020

DOS HACHE S.R.L.

Cuit: 30-71544243-0. Por Acta de Socios del 15/06/20, se ha resultado reformar el Artículo 3º Así: A) la explotación como empresa de los siguientes rubros: compra, venta, como consignataria o comisionista de bienes y productos destinados al mercado interno o a la explotación, importación de bienes y productos, prestación de servicios vinculados con la exportación e importación de bienes, transporte, transformación y depósitos de mercaderías; B) la Explotación del negocio de transporte de cargas, generales o peligrosas, mercaderías, áridos, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, materiales a granel, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, con explotación de vehículos propios y ajenos; C) Arriendo y subarriendo de camiones, grúas, vehículos especiales, máquinas agrícolas y viales, auto elevadores, camionetas, automóviles y motocicletas, con o sin chofer; D) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, bolsines y paquetería en general, que se realicen dentro de la República Argentina, y desde o hacia el exterior, incluye la actividad de Courier, de mensajería y toda otra actividad asimilada o asimilable. Para todas las actividades de las aquí previstas que así lo requiera serán realizadas por los correspondientes profesionales con título habilitante en la materia.

Autorizado por Esc. Nº 42 del 30/06/2020 Reg. Nº 662

Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 Nº 26391/20 v. 03/07/2020

GRUPO ROMACO S.R.L.

Se complementa T.I. 15738/20 del 20/03/2020. Por Escritura del 30/6/20 se modifica Capital Social a \$ 400.000, 1) Roberto Horacio FERNANDEZ, suscribe 2000 cuotas, equivalentes a \$ 200.000 y Daniela Luciana YGLESIAS, suscribe 2000 cuotas, equivalentes a \$ 200.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 Nº 26258/20 v. 03/07/2020

HACER BIEN S.R.L.

Rectifica aviso del 9/6/20 T.I. 22628/20. Por Escritura Nº 90 del 30/6/20 el art. 4º así: 4º) Capital \$ 100.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 cada una, valor nominal, y un voto por cuota. Suscripción: Jorge Szwarcberg: 60.000 cuotas, Gastón Sarocebich: 40.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25%, el saldo en 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 933

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 03/07/2020 Nº 26204/20 v. 03/07/2020

HEALTH & SAFETY S.R.L.

Escritura del 30/6/20. Constitución: 1) Pablo Luis CARLOS, argentino, 24/7/63, DNI 16.739.086, CUIT 20-16739086-3, empresario, divorciado y domiciliado en Ciudad de la Paz 1535, 2º piso, dpto. "A" CABA, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u y Fernando Javier BELIERA, argentino, 10/3/70, DNI 21.537.202, CUIT 20-21537202-3, empresario, divorciado y domiciliado Boulevard Ballester 5127, Villa Ballester, Gral. de San Martín, Prov. de Bs As., suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; constituyen sede social en Ciudad de la Paz 1535, 2º piso, dpto "A", CABA 2) 99 años. 3) Objeto: Administración de establecimientos médicos y centros de salud, con servicio de traslado en ambulancias y otros vehículos especiales y afines, de pacientes, enfermos y personas con discapacidades físicas y/o mentales a fin de recibir tratamiento médico, terapéutico, rehabilitación e internación de obras sociales. Importar y exportar todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 200.000. 5) 30/6. 6) Gerente: Pablo Luis CARLOS, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye

domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26277/20 v. 03/07/2020

LINKAGE INTERTRADE S.R.L.

1) 30/6/20 2) Leandro Gabriel PEREIRA,(153.000 CUOTAS) DNI 36570043, soltero, Despachante de Aduanas, 4/7/91, Tres arroyos 3547, Malvinas Argentina, Los Polvorines, Pcia. de Bs. AS.; Christian Damián MARQUEZ,(153.000 CUOTAS) DNI 36319337, casado, administrativo, 8/7/91, Libertad 3561, José Clemente Paz, Pcia. de Bs. As.; Rubén Octavio ACUÑA, (27.000 CUOTAS) DNI 13987216, divorciado, comerciante, 3/7/60, Bauness 2273, CABA y Gabriel Ulises GONZALEZ, (45.000 CUOTAS) DNI 26569857, casado, comerciante, 19/5/78, Tacuarí 2796, Malvinas Argentinas, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As. todos argentinos. 3) Moreno 490, piso 3, of. A, CABA 4) COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA. Importación y exportación de productos nacionales y extranjeros en general, inclusive productos alimenticios, representaciones, almacenaje, logística, grúa y estibaje, Alquiler de contenedores y Courier Internacional. Realizara también Servicios integrales en Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías relacionadas comprendiendo actividades afines y complementarias que se encuentren directamente relacionadas con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Leandro Gabriel PEREIRA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/06/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/07/2020 N° 26397/20 v. 03/07/2020

LOGISTICA Y DISTRIBUCION A Y R S.R.L.

1) 24/06/2020. 2) Elva Adriana Barrientos DNI 20.549.298, 30/11/68, viuda, domicilio real y especial Pasaje Carlos Encina 528 dto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Roxana Mabel Garcia, DNI. 32.771.240, 15/08/86, soltera, con domicilio real y especial en la calle Moreno 3532 Billinghamurst Provincia de Buenos Aires, ambas argentinas y enfermeras 3) LOGISTICA Y DISTRIBUCION A Y R S.R.L. 4) Sede social Directorio 4259 edificio 24 B piso 1 departamento 21 de la C.A.B.A..5) 99 años. 6) la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud y médicos asistenciales desde recién nacidos hasta cumplir la mayoría de edad, y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Toda la infraestructura y el gerenciamiento para la prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención medica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad y servicio de internación domiciliaria. c) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse come red d prestadores de salud, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención medico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo(A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero. Las actividades sociales se realizaran con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: Cien mil pesos en cuotas de 1\$ c/u suscriptas por los socios en partes iguales. 8) Roxana Mabel Garcia domicilio real y especial en la calle Moreno 3532 Billinghamurst Provincia de Buenos Aires. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 4587

Gustavo Eduardo Braghiroli - T°: 182 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26315/20 v. 03/07/2020

LUXURY CALTAM S.R.L.

1) Ignacio TAMOLA, nacido el 14/02/1992, publicista, DNI 36.739.542, domicilio av. Montes de Oca 1103, piso 9, departamento "E", CABA; y Pablo Ariel CALVELLI HABER, nacido el 15/07/1992, director creativo, DNI 36.929.862, domicilio Bavio 3030, CABA, ambos solteros y argentinos, suscriben 5000 cuotas cada uno; 2) Esc. Púb. 140 del 30/06/2020 Reg. 1774 CABA 3) LUXURY CALTAM S.R.L. 4) Humberto Primero 978, piso 1, departamento "A", CABA 5) fabricación, producción, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda

clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquier de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas e hilados, en cualquier materia prima y /o terminación, toda clase de artículos de marroquinería. Incluyendo el calzado y sus accesorios. 6) 99 años 7) \$ 100.000, 10.000 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25% 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Se designa Gerente a Ignacio Tamola y Pablo Ariel Calvelli Haber con domicilio especial en sede social 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1774
Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 Nº 26404/20 v. 03/07/2020

LYL LOS SEDENTARIOS S.R.L.

1) Lucas Damián Cufre, argentino, 24/11/1982, soltero, comerciante, DNI 29.780.880, CUIT 20-29780880-0, Montenegro 963, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Gabriela Galasso, argentina, 01/05/1978, casada, maestra, DNI 26.583.819, CUIT 27-26583819-2, Pedernera 1272, CABA. 2) Instrumento Privado 26/06/2020. 3) "LYL LOS SEDENTARIOS SRL." 4) Sede y domicilio especial: Oliden 3282, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero de las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fabricación, distribución mayorista y minorista de toda clase de productos alimenticios, frescos, congelados, enlatados, hortalizas, frutas y verduras, bebidas, golosinas, panificados, carnicería y demás propios de la industria de la alimentación, y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en el rubro almacén y/o supermercado; y en particular la compraventa, elaboración e intermediación de productos lácteos y derivados, como leche, y todo tipo de productos relacionados con la actividad láctea y afines. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 600.000. 600.000 cuotas VN \$ 1 c/u y con derecho a un voto por cuota. Lucas Damián Cufre y Gabriela Galasso suscriben 300.000 cuotas c/u. Se integra 25% dinero en efectivo. 8) Socio Gerente: Lucas Damián Cufre, aceptó el cargo y domicilio especial en Oliden 3282, CABA. 9) 31 de Mayo. Autorizado según instrumento privado Contrato SRL de fecha 26/06/2020

Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 Nº 26355/20 v. 03/07/2020

MAISON LUNETTE S.R.L.

Constitución: Esc. 55 del 30/06/2020 Registro 243 CABA. Socios: Hernan Dario ANGEL, nacido el 29/10/76, DNI 25.641.749, comerciante, y Elisa Carolina MANDALAOUI, nacida el 01/11/76, DNI 25.786.608, lic. Economía Empresarial, ambos argentinos, cónyuges en primeras nupcias entre si, y domiciliados en Migueletes 858, piso 17, dpto 01, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra y venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, distribución, depósito, fraccionamiento y envase de todo tipo de anteojos de sol y de lectura, armazones, cristales y todo tipo de productos ópticos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Capital: \$ 250.000 dividido en 25.000 cuotas de DIEZ pesos (\$ 10), valor nominal cada una totalmente suscriptas: 125.000 acciones, que representan \$ 125.000 cada uno, e integran el 25% es decir \$ 31.250 cada uno, Total: \$ 62.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Jose Barros Pazos 5560, CABA; GERENTE: Hernan Dario ANGEL, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 Nº 26261/20 v. 03/07/2020

MAP ARGENTINA S.R.L.

Instrumento Privado del 30/06/2020 se constituyó "MAP ARGENTINA SRL". 1) Socios: MARTIN SOLARI, DNI 31.342.340, Cuit 23-31342340-9, nacido el 21/12/1984, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje Santa Maria 721, Florida, Pcia. de Bs. As. y PABLO SEBASTIAN SOLARI, DNI 24.882.187, Cuit 20-24882187-7, nacido el 10/9/1975, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje Santa Maria 721, Florida, Pcia. de Bs. As. 2) sede social: Peru 457, piso 3, Oficina "A", CABA. 3) duración 99 años. 4) Tiene por objeto realizar por

cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, pudiendo establecer agencias, sucursales, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades comerciales e industriales y toda actividad conexas o vinculada a la Importación, exportación, representación, distribución, intermediación, consignación, comercialización, depósito, almacenaje, servicio de consultoría en comercio exterior, logística, compra, venta, al por mayor o por menor de todo tipo de muebles y amoblamientos, con sus respectivos productos, materias primas y accesorios, herrajes, electrodomésticos, bazar, menaje y elementos afines, todo tipo de materias primas, accesorios, artículos y mercaderías de electrónica, electricidad, iluminación, comunicación, telefonía, software, hardware, periféricos, programas informáticos, audio y video, fotografía, cinematografía, herramientas, ferretería, cartón, materiales de embalaje, artículos de librería, insumos de computación, juguetería, juegos, artículos de cotillón, bicicletas y rodados similares, todo tipo de indumentaria y accesorios, equipos y artículos deportivos y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) Capital: \$ 250.000, representado por 1000 cuotas de valor nominal \$ 250 cada una con derecho a un voto, suscribiendo 500 cuotas el Sr. Martin Solari y 500 cuotas el Sr. Pablo Sebastián Solari. Integran 25% en efectivo. 6) 30 de junio de cada año. 7) Socios gerentes: Martin Solari y Pablo Sebastián Solari, domicilio especial Peru 457, piso 3, Oficina "A", CABA. El término de su elección es por la duración de la sociedad. 8) Gerencia. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 30/6/2020. Andrea Laura Liotta - T°: 70 F°: 375 C.P.A.C.F. Andrea Laura Liotta - T°: 70 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26351/20 v. 03/07/2020

PIXAMA S.R.L.

Constituida por instrumento privado el 25.06.2020. SOCIOS: CHRISTOPHE DANIEL EUGENE DUBOIS, francés, casado, abogado, nacido el 22 de julio de 1965, DNI N° 94.542.508, CUIT N° 20-94542508-4, con domicilio en Av. del Libertador 3602, 9° piso, CABA y ADELA MICCI, argentina, divorciada, contadora, nacida el 24 de junio de 1957, DNI N° 13.185.495, CUIT N° 27-13185495-7, con domicilio en José Bonifacio 1848, 1° piso, departamento B, CABA. DENOMINACIÓN: "PIXAMA S.R.L.". SEDE SOCIAL: Tte. Gral. Juan D. Perón 2630, piso 8°, departamento C, CABA. PLAZO: 99 años desde su registro. OBJETO SOCIAL: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: servicios de publicidad y relaciones públicas a través de internet, dispositivos móviles así como cualquier otro dispositivo que pudiera ser objeto de dicha explotación en el futuro; consultoría de estudios de investigación, estudio de mercados, de publicidad y marketing, de asesoramiento económico, financiero, tecnológico, de consultoría estratégica relacionada con la financiación, incentivos económicos e implantación de programas y planes de acción; asesoría en materia de gestión de ventas, marketing, cadena de proveedores, cadena de distribución y organización empresarial. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000. ADMINISTRACIÓN: Gerente titular: Sebastián Aljanati. Aceptó su cargo y fijó domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 2630, piso 8°, departamento C, CABA. MANDATO: 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Actuación indistinta e individual. SINDICATURA: Prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SUSCRIPCIÓN: CHRISTOPHE DANIEL EUGENE DUBOIS suscribió 500 cuotas y ADELA MICCI suscribió 45.000 cuotas, todas ellas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/06/2020 María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26268/20 v. 03/07/2020

SERVICIOS PESADOS S.R.L.

1) 30/6/2020 2) Diego Héctor PACHILLI, (33.334 CUOTAS) DNI 28597444, soltero, 9/2/81, Gabriela Mistral 1048, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Héctor Raúl PACHILLI, (33.333 CUOTAS) DNI 12795740, divorciado, 27/12/58, Av. Otero 3462, Ponedvedra, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Fernanda Paola PACHILLI, (33.333 CUOTAS) DNI 33262162, soltera, 16/7/87, Paulino Rojas 450, piso 2, dto. A, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. todos argentinos y empresarios. 3) Contra Almirante Martín Guerrico 5402, piso 8, dto. B, CABA. 4) Reparación, mantenimiento, reformas, compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, camiones, moto vehículos, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, y servicios complementarios relacionados como la reforma, reparación y mantenimiento de carrocerías, motores, sus accesorios y partes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerentes todos los socios domicilio especial sede social. 9) 30/4 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/06/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/07/2020 N° 26398/20 v. 03/07/2020

SOGNI GROUP S.R.L.

Se complementa T.I. 21132/20 del 28/05/2020. Por Escritura del 30/6/20 se modifica Capital Social a \$ 400.000, 1) Carolina Rosana Analía SÁNCHEZ ECKERDT, suscribe 3600 cuotas, equivalentes a \$ 360.000 y Carlos Alberto NAPOLITANO, suscribe 400 cuotas, equivalentes a \$ 40.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26271/20 v. 03/07/2020

SOLARE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Escritura N° 114 del 26/06/2020 Registro Notarial 26 Cap. Fed.; Manuel Alfredo Benítez, empresario, 25/08/77, DNI 26.114.184, CUIT 20-26114184-2, Fray Justo Sarmiento 2590, Olivos, Pcia. Bs. As. y Cristian Fabián Rivero, empleado, 19/02/88, DNI 33.613.857, CUIT 20-33613857-5, Quesada 6020, 5° piso Dpto "C" Caba; argentinos, solteros; Constituyeron: "SOLARE CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. b) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, importación y exportación de materiales y maquinarias relacionadas con la construcción. c) FINANCIERA: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades; constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario.- Capital: \$ 100.000.- Dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u.- Manuel Alfredo Benítez: 9.000 cuotas y Cristian Fabian Rivero 1.000 cuotas.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del o de los Gerentes designados en forma indistinta. Duración en el cargo: Vigencia del Estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30.06. Sede Social: 11 de Septiembre 3367 piso 3° Departamento 59 Caba. GERENTE: Manuel Alfredo Benítez, con domicilio especial en la calle 11 de Septiembre 3367 piso 3° Departamento 59 Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 26

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26400/20 v. 03/07/2020

TECNOBEL S.R.L.

Socios: Ezequiel BELSKI, argentino, casado, comerciante, 4/2/1976, DNI 24.977.853, domicilio: Jufre 51, piso 3, depto A CABA, suscribe 95.000 cuotas y Osvaldo BELSKI, argentino, casado, jubilado, 3/4/1945, DNI 7.755.443, domicilio: Jerónimo Salguero 2430, piso 3 CABA suscribe 5.000 cuotas; Fecha de Constitución: 30/6/2020. Denominación: TECNOBEL S.R.L. Sede social: Avenida Corrientes 4422, piso 4, depto D CABA. Objeto: actividad comercial: compra, venta, importación y exportación de bienes, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, incluyendo productos y subproductos, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Ezequiel BELSKI. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 30/06/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26264/20 v. 03/07/2020

TELNET TECHNOLOGY S.R.L.

Aviso complementario del N° 26060/20 de fecha 02/07/2020, se publico de forma errónea el órgano de administración, siendo la correcta la siguiente: Adrian Sergio Avalos, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad, con domicilio especial en Avenida Teniente General Donato Alvarez 629 planta baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 956
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 03/07/2020 N° 26326/20 v. 03/07/2020

TRANSPORTE VIENTOS DEL SUR S.R.L.

Por instrumento privado del 25/06/2020 comparecen Joaquín Siffredi, argentina, 31/12/1980, DNI 28643353, Lic. en Administración, casado, Sinclair 2992 piso 4° CABA; Katherine Sommer, argentina, 26/9/1994, DNI 38617052, técnica en comercio exterior, soltera, Aguero 1497 piso 9° depto "B" CABA; María Alejandra Laplaza, argentina, 14/7/1975 DNI 17794927, Lic. en investigación operativa y administracion, divorciada, Aguero 1497 piso 9° depto "B" CABA; Eva Beatriz Mora Acosta, paraguaya, 19/12/1978, Pasaporte paraguayo número 151667, Agente inmobiliaria, divorciada, San Martín 5750 Villa Ballester Gral. San Martín Pcia. de Buenos aires; "TRANSPORTE VIENTOS DEL SUR S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Distribución, comercialización, compra, venta, consignación, envasado, importación y exportación por mayor y menor, de alimentos, sean refrigerados o no; envasado y fraccionamiento de Aceites comestibles, Encurtidos, Productos de almacén, vinos, aguas minerales, gaseosas y bebidas con o sin alcohol, productos, subproductos y derivados de la pesca, productos y subproductos del agro y la ganadería, representaciones, concesiones, franquicias, y explotación integral de servicios relacionados con la industria alimentaria Capital social \$ 2600000, 2600000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Joaquin Siffredi y Eva Beatriz Mora Acosta ambos suscriben 858000 cuotas sociales, Katherine Sommer y María Alejandra Laplaza ambas suscriben 442000 cuotas sociales. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerentes Joaquin Siffredi y Maria Alajandra Laplaza, domicilio especial en sede social Aguero 1497 piso 9° depto "B" CABA; ejercicio social cierra el 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 25/06/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26401/20 v. 03/07/2020

TRUST AVIATION S.R.L.

Se rectifica publicación de fecha 09/10/2019 N° 76872/19 por instrumento privado del 30/06/2020, en el que se modifica el objeto social, quedando redactado: TERCERO: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte Aéreo Nacional e internacional, de personas, equipajes, carga y correo. Con aeronaves de cualquier porte, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o charter, taxi aéreo, servicio sanitario de traslado de enfermos o accidentados; trabajo aéreo en todos sus rubros, incluyendo fumigación, siembra, dispersión de sólidos, líquidos, vaporizados, inoculación, fertilización, control de plagas, malezas y otras especialidades de aviación agrícola, control y lucha contra el fuego, soporte a esta operación, prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa autorización de la autoridad aeronáutica; b) Instrucción y capacitación del personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo; c) Compra, venta, locación, leasing permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicaciones, radioayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales y computación, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica; d) Construcción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves, propias o de terceros. Consultora aeronáutica en todos sus rubros; y e) Contratación de licencias franchising y transferencia de tecnología, de servicios diversos referidos a aviones y helicópteros, incluso su inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales habilitados al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado rectificatorio estatuto de fecha 30/06/2020
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26242/20 v. 03/07/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CUIT 30-70884462-0 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Sres. accionistas de AMERICANA DE AVALES SGR a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10/08/2020 a las 15:00 hs y 17:00 hs en 1° y 2° convocatoria respectivamente, a realizarse a) en forma presencial en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o b) en caso de continuar las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, su prórroga y concordantes en el marco de la pandemia por el COVID-19, la misma se llevara a cabo a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 utilizando medio electrónico que permita la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, el cual será informado con Anticipación, para que en la misma se traten los temas del siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Estados Contables, Memoria, Informe de la Com. Fiscalizadora, y documentación anexa y complementaria al 30/06/2019
3. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio
4. Previsiones del art 55 Ley 24467;
5. Órganos de Administración y Fiscalización: Consideración. Ratificación de su Gestión; su remuneración; Consideración de las enuncias presentas y Designación de nuevos Miembros.
6. Ratificación o revisión de decisiones establecidas en art 62 ley 24467.
7. Cambio de sede social;
8. Consideración de la Reforma del estatuto para su adecuación a las reformas introducidas por ley 27444, ad referendum de la autorización de SEPYME según lo dispuesto por el Art 44 de la ley 24467. Para el tratamiento de este punto la asamblea será considerada extraordinaria.
9. Consideración de los Motivos de la convocatoria a asamblea fuera del plazo reglamentario.
10. Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.

NOTA 1: Los accionistas: deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico vsimon@amav.com.ar hasta el día 05 de Agosto de 2020, a las 17 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550. En dicha comunicación: deberán informar a la Sociedad los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter, cantidad de acciones con derecho a voto que detenta y clase de las mismas. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea. NOTA 2: El link de acceso al sistema para participar de la reunión será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con la nota anterior. NOTA 3: Al momento de la votación cada accionista o su representante deberá emitir su por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras indicado. NOTA 4: La documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición en Av. Corrientes 123 Piso 5 Of 506, a donde podrán asistir previo aviso al mail vsimon@amav.com.ar con 48 hs de antelación para tomar las medidas de higienes y desinfección necesarias y evitar la asistencia simultanea de personas; la misma también podrá ser enviada y puesta a disposición de manera digital a requerimiento de cada interesado al correo electrónico informado en la comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 9/1/2019 matias sebastian sainz - Presidente

e. 03/07/2020 N° 26371/20 v. 13/07/2020

CONFIABLES S.G.R.

CONVOCATORIA CONFIABLES SGR - CUIT: 30-70942274-6

Convócase a los Accionistas de “Confiables Sociedad de Garantía Recíproca” a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tres Arroyos 400 de la C.A.B.A., el día 29/7/2020 a las 11:30 hs. en 1ª convocatoria y el mismo día a las 13:00 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos (Distribución de utilidades); 3) Política de Inversión de los Fondos; 4) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 5) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio; 6) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 8) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes que integrarán el Consejo de Administración; 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora; 10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.

Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 269 de Fecha 09/05/2017 Marcelo Carlos de Grazia - Presidente

e. 03/07/2020 N° 26361/20 v. 13/07/2020

FIDUS S.G.R.

FIDUS SRG Cuit Nro. 33-70900345-9. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 31.07.20 a las 18hs en 1era. convocatoria y a las 19 s en 2da. convocatoria en Maipu 1 piso 3, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria tardía. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico al 31.12.19. Tratamiento del impuesto a los bienes personales correspondiente a “acciones y participaciones” cuyos titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en exterior y/o sociedades domiciliadas en el exterior. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión de los Consejeros y Síndicos. 6) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Retribución de Consejeros y Síndicos. Excedente límite de conformidad con el art. 261 LGS. 9) Política de inversión de los Fondos Sociales. 10) Constancia del Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo. 11) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social. 12) Consideración de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes. 13) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe, y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Adm. 14) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. 15) Autorización. Si en la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará a distancia a través de una herramienta digital (Microsoft teams) En tal caso, los socios registrarán su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: legales@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (tel. y correo electrónico), a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Los representantes que los accionistas puedan designar, deberán acreditar personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 25/6/2018 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 03/07/2020 N° 26362/20 v. 13/07/2020

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I. EN LIQUIDACION

CUIT 30-59112659-4 - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/07/2020 a las 12 horas en 1° convocatoria y a las 13 horas en 2° convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.- Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a admtransportesplaza@gmail.com B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a admtransportesplaza@gmail.com

Designado según instrumento privado de fecha 23/8/2018 Héctor José Ledesma - Liquidador

e. 03/07/2020 N° 26385/20 v. 13/07/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

SE AVISA que JORGE ALBERTO GÓMEZ DNI 12961855 con domicilio en Regimiento de Patricios 1527 CABA y CUIT 20-12961855-9 VENDE CEDE Y TRANSFIERE a EMILLY NATHALY DEL CARPIO SANDOVAL DNI 95125281 con domicilio en Peña 3174 piso 4° dpto. C CABA y CUIT 27-95125281-1 el Fondo de Comercio destinado a taller mecánico, lubricentro y reparación de cubiertas sito en la calle Aranguren 359 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Regimiento de Patricios 1527 CABA

e. 03/07/2020 N° 26394/20 v. 13/07/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AC. EASTWAY S.A.**

AC EASTWAY S.A CUIT 30-710545665. Por Asamblea Ordinaria del 13/01/2020, han resuelto elegir el nuevo Directorio por el término de 3 ejercicios, designación que recayó en Armando Daniel Caputo como Director Titular Presidente, Armando Ignacio Caputo como Director Titular vicepresidente, Alejo Daniel Caputo y Micaela Caputo como Directores Titulares y como Directora Suplente a Elba Silvia Cavallo. Los Directores elegidos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle la calle Mansilla 3603 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 16/06/2020 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26334/20 v. 03/07/2020

AMERIFLIGHT S.A.

CUIT 30-70996640-1. Asamblea y Directorio 26/04/19. Designa: Presidente: Julio Jose Paolini. Vicepresidente: José Chediack. Director titular: Jorge Eduardo Hulton. Directores suplentes: Norberto Fernando Bacigaluppi, Raúl López Oneto y Francisco José Paolini, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, piso 3°, oficina 73, CABA Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 26/04/2019
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26274/20 v. 03/07/2020

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 01 de Julio de 2020. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 27/06/2020. Primer premio: 475.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 03/07/2020 N° 26350/20 v. 03/07/2020

BI S.A.

(CUIT 30-66323882-1) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2020 y Reunión de Directorio del 10/06/2020, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Daniel Martín; Vicepresidente: Gerardo Enrique Médico; Director Titular: Marcelo Darío Siano; Directores Suplentes: Gustavo Pablo Macchi y Modesto Silverio Magadan, todos electos por un ejercicio. Los Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 21/2/2018 Reg. N° 655 Nestor Eduardo Zlauvinen

e. 03/07/2020 N° 26370/20 v. 03/07/2020

CALDI S.R.L.

CUIT 33681757339 Por acta del 09/03/2020 se traslado la sede a Salas 887 4° Piso, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/03/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26382/20 v. 03/07/2020

CATALANES S.A.

Expediente 1848200. CUIT 30-71208626-9 Por Acta de Asamblea del 06/03/2020, por vencimiento del mandato se designa el siguiente Directorio: Presidente: Esteban Alejandro TORRELLA, DNI: 18.551.847, argentino, 03/11/1967, casado, empresario, CUIL/T: 20-18551847-8, con domicilio real y especial en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingo, Prov. Bs.As. Director Suplente: Santiago Alberto TORRELLA: DNI: 26.894.276, CUIT: 23-26894276-9, argentino, empresario, 12/09/1978, casado, con domicilio real y especial en Marcos Paz 2825, Troncos del Talar, Tigre, Prov. Bs As. En este mismo acto se decide por unanimidad mudar la sede social a Esteban de Luca 1673 (C1246ABG) CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/03/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26241/20 v. 03/07/2020

COMPAÑÍA MEGA S.A.

CUIT 30-69613988-8. Por Asamblea General Ordinaria del 22.05.2020 se designó a Santiago Martínez Tanoira, Gustavo Ernesto Di Luzio, Patricio Da Ré, Horacio Federico Veller, Raúl Angel Rodríguez, Diego Alfredo Ordóñez y María Dolores Brizuela, como directores titulares de las clases A, B, C, D, E, I y J respectivamente, y a Gastón Marcelo Laville Bisio, Pedro Agustín Loceille, Mónica Analía Ciacciarelli, Alicia Laura Stradella, Carlos Alberto San Juan, Leandro Martín Furland y Valeria Ricci Roane, como directores suplentes de las clases de acciones A, B, C, D, E, I y J respectivamente. En el mismo acto se designó a Santiago Martínez Tanoira como presidente del Directorio. Por Asambleas Especiales de Clase F, G y H del 25.06.2020 se designó a Fernando Colares Nogueira, Maelcio Mauricio Soares y Héctor Daniel Casal como directores titulares de las clases de acciones F, G y H respectivamente. En el mismo acto se designó a Maelcio Mauricio Soares como vicepresidente del Directorio. Todos los directores fueron designados por el término de un ejercicio habiendo aceptado el cargo y constituido domicilio especial en San Martín 344, 10 piso, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 39/06/2020 Reg. N° 259

Maria Elena Abraham - T°: 107 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26410/20 v. 03/07/2020

CONTROL B S.A.

30-71039257-5: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2020 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Marcelo Cortigiani, Sebastian M. Muscari, Gustavo D. Nomdedeu y la Sra. Adriana Fernanda Prieto a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directora Suplente. Asimismo, se designó al Sr. Nicolás Siseles como Director Titular y Presidente; y al Sr. Tomás Siseles como Director Suplente. Los Sres. Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26357/20 v. 03/07/2020

CONTROL B S.A.

30-71039257-5. Por Acta de Directorio de fecha 30/06/2020 se resolvió trasladar la sede social de Av. Libertador 6810, piso 12, CABA a la Córdoba, piso 8, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/06/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26358/20 v. 03/07/2020

DERIMED S.A.U.

CUIT 33676641179. Mediante Directorio del 18/06/2020 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Córdoba 820, piso 13, CABA, sin reforma de estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/06/2020

Leonardo Javier Napal - T°: 99 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26366/20 v. 03/07/2020

ECOVERT CAMPAGNE S.A.

CUIT N° 30-70787418-6. Por Asamblea del 04/03/2020 se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, quedando el directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Estanislao Bougain; Director Suplente: Juan Matias Ares de Parga, quienes fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 951, Piso 2, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2020

Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26372/20 v. 03/07/2020

EL TALAR DE PACHECO S.A.

Cuit: 30-61747933-4. Por Asamblea del 22/11/2019, se designa el siguiente directorio así: Presidente: Alberto Pablo Battisti, con domicilio especial en Cabildo 480 Uf 196, Gral. Pacheco, PBA; Director Suplente: Juan Carlos Martín Casas, con domicilio especial en Cabildo 480, Gral. Pacheco, PBA. Autorizado por Esc. N° 110 del 09/06/2020 Reg. N° 1992

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26405/20 v. 03/07/2020

ENERGÍAS RENOVABLES DEL SOL S.A.

CUIT 30-71322850-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 30/05/2018 se resolvió aceptar la renuncia a sus cargos de Alejandro Joaquín Vigo (presidente) y Fernando Dorgan (director suplente), y designar el Directorio: Presidente: Carlos Agustín Ahumada y Director suplente: Cecilia Gurza González, quienes fijan domicilio especial en la calle Riobamba 1234 piso 6° depto. B – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 30 de fecha 05/08/2019

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26262/20 v. 03/07/2020

ENGI DA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71235464-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 22/05/2020 se resolvió: (i) fijar en 3 (tres) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes y (ii) mantener al Sr. Filippo Di Cesare como director titular y presidente; al Sr. Carlos Jorge Schulz como director titular y vicepresidente, al Sr. Enrique Ernesto Aldazabal como director titular y al Sr. Ignacio Nicastro como director suplente, todos ellos por el término de 1 (un) ejercicio. Los Sres. Carlos Jorge Schulz, Enrique Ernesto Aldazabal e Ignacio Nicastro aceptan los cargos para los cuales han sido designados, constituyendo domicilio especial, a los fines del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la calle Sargento Cabral N° 876, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Filippo Di Cesare acepta su designación mediante nota dirigida a la Sociedad, constituyendo domicilio especial, a los fines del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la sede social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 22/05/2020 Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26390/20 v. 03/07/2020

FOOD & SERVICES CONSULTING S.A.

CUIT: 30-69965980-7 Por acta de directorio del 02/03/2020 se traslado la sede a Avenida Del Libertador 5840, 2 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/03/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26381/20 v. 03/07/2020

GALIBERT AGROINDUSTRIAS S.A.

30-68770617-6 que por Asamblea del 31/10/2019 se designaron autoridades por vencimiento de mandatos, resultando reelectos: Presidente: Néstor Enrique Galibert (padre) DNI 04049083, Vicepresidente: Néstor Enrique Galibert (hijo) DNI 12472270, Directora Titular: Ana María Alejandrina Galibert DNI 12780250 y Directora Suplente: María Liliana Galibert, DNI 17406385. Se resolvió el cambio de sede social a la Av. Honorio Pueyrredón 550 Piso 1, CABA. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2019 Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26266/20 v. 03/07/2020

HACIENDA SAN MIGUEL S.A.U.

(CUIT 33711005949) Por acta del 24/03/2019 se traslada y fija la sede social en Manuela Saenz 323, Piso 8 Oficina 801, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/03/2019 SAMANTHA LEONELA YARDOKY - T°: 131 F°: 222 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26269/20 v. 03/07/2020

INDUG S.A.

30710336578-Por asamblea del 18/6/20 renunció Samuel José FANDIÑO y se designó: Presidente a Carlos Alejandro Delaitti y Director Suplente a Gabriel Horacio Araujo ambos domicilio especial Neuquén 539, PISO 1, dto. B, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/06/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/07/2020 N° 26396/20 v. 03/07/2020

INTERCIENCIAS S.A.

CUIT 30687713202 Asamblea de 11/2/20 designó Directorio: Presidente: Roberto Oscar Bouquot, Directores suplentes: Mónica Susana Fresno y Matias Bouquot. Todos con domicilio especial en Eduardo Comesaña 4538 Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2020 Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26419/20 v. 03/07/2020

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781. Se comunica por un día que por Acta de Directorio N° 1076 del 29 de junio de 2020 se aprobó fijar la sede social y domicilio legal de la Sociedad en la Av. Cabildo 434 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con efectos a partir del día 1° de julio de 2020.

Designado según instrumento privado Actas de asamblea y directorio de fecha 24/4/2019 Eduardo Raul Zimmermann - Presidente

e. 03/07/2020 N° 26360/20 v. 03/07/2020

LYON SERVICE S.R.L.

Cuit: 30-71610957-3. Por reunión de socios del 18/3/20, se resuelve que: Ignacio Sáenz Briones cedió a Rafael María Sáenz Briones, 60.000 cuotas y Ángeles Sáenz Briones cedió a Rafael María Sáenz Briones 80.000 cuotas; El capital social: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y un voto cada una; queda suscripto e integrado así: Rafael María Sáenz Briones: 140.000 cuotas; Ignacio Sáenz Briones: 40.000 cuotas; y Ángeles Sáenz Briones: 20.000 cuotas; Se designa Gerente a Rafael María Sáenz Briones con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2245, Piso 17, Dpto. 1, CABA. Autorizado por Esc. N° 94 del 18/03/2020 Reg. N° 1992 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26389/20 v. 03/07/2020

MAGNUM SABORES ARGENTINOS S.A.

CUIT 33-70846075-9 Por acta del 23/06/20 designa Presidente Pablo Damián Szkop y Suplente Oscar Ramón Giménez todos con domicilio especial en Avda Congreso 1783 Piso 3 piso Depto A CABA por renuncias del Presidente Juan José Gallea y Suplente María Victoria Rodríguez Castelli Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/06/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26378/20 v. 03/07/2020

MALINTEAM S.R.L.

CUIT 30-71206311-0 Por escritura del 17/06/2020 Sheng Shivan LUAN vendió a Eduardo Simón GALEANO BARRIENTOS 8.400 CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Eduardo Simón GALEANO BARRIENTOS 8.400 cuotas y Yu Shuang CHEN 3.600 cuotas. Renuncio como gerente Sheng Shivan LUAN. Se designo gerente a Eduardo Simón GALEANO BARRIENTOS con domicilio especial en Terrada 650 piso 2° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 1360 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26279/20 v. 03/07/2020

MARKETING ONE ARGENTINA S.A.

Cuit: 30-70264904-4. Por Asamblea del 10/3/20, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Plotno; Vicepresidente: Norma Beatriz Aceval; Director Suplente: Beatriz María Forsolloza, todos con domicilio especial en Sarandí 1266, CABA; Autorizado por Esc. N° 109 del 09/06/2020 Reg. N° 1992

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26388/20 v. 03/07/2020

MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A.

CUIT: 30-52734182-1 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 5 de junio de 2020, celebrada de forma remota, se designó el siguiente Directorio: I) Mauro Esteban Salas, como Presidente y Director Titular, II) el Sr. Marcelo Adrián Salas y III) la Sra. Claudia Rosa Salas, como Directores Titulares y IV) el Sr. Leandro Alberto Canabe, como Director Suplente. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Punta Arenas 1617, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 05/06/2020

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26325/20 v. 03/07/2020

NEW SALES FORCE S.A.

CUIT 30-71504276-9. Se hace saber que por Asamblea del 16/06/2020 se resolvió: (i) Aceptar las renunciaciones de Alejandro Muszak a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad y de Paola Adriana Vallone a su cargo de Directora Suplente; y (ii) que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Carlos Alejandro Güerci, Directora Suplente: Josefina Inés Massimino, todos con domicilio especial en Perú 428, piso 5, oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea N°7 de fecha 16/06/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26313/20 v. 03/07/2020

ONDA GAS S.A.

Expediente 1613019. CUIT 30-68575328-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria N°25 del 21/02/2020 se renovó el Directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera, Presidente: Rubén César Pianarosa, DNI 14.407.961; Director Suplente: Miriam Adriana Domizi, DNI 16.304.426, ambos domicilio real en Mcal. Fco. Solano Lopez 3376, piso 5° dto. "B", C.A.B.A.; y especial en Sarmiento 1426, piso 5°, C.A.B.A. Autorización por Acta de Directorio N° 120 del 21/2/20. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 120 de fecha 21/02/2020

Carla Analía Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26402/20 v. 03/07/2020

ONE MINETTA MEDIA S.A.

CUIT 30-65642821-6. Por Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/06/2020 se designó al Sr. Carlos Horacio Giménez Vetere como Director Titular – Presidente, a Marcela Inés Medrano como Director Titular – Vicepresidente y a Patricia Gabriela Añon como Director Suplente. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Holmberg 4156, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/06/2020

Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26352/20 v. 03/07/2020

PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.

30-71487054-4. Por Asamblea del 13/02/2020 y reunión de Directorio del 28/02/2020 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente Alejandro Vanoli Long Biocca, constituyendo domicilio especial en Tucumán 500, Planta Baja, CABA. Vicepresidente: Martín Miguel Cosentino Moreto, constituyendo domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1302, Piso 3, CABA. Directora Titular: Paula Mariel Medina, constituyendo domicilio especial en Tucumán 500, Planta Baja, CABA. Directores suplentes: Flavia Matilde Marrodán y Paola Lorena Rolotti, constituyen domicilio especial en Tucumán 500, Planta Baja, CABA. Juan Agustín Debandi, constituye domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1302, Piso 3, CABA. Renunciaron a sus cargos los Sres. Ramón María Lanús, Pedro Martín Comín Villanueva, Martín Valiente, Juan Martín Barrailh Ortiz, Diego Martín Cortina y Martín Breinlinger. Asimismo, por reunión de Directorio del 01/06/2020 se aceptaron las renunciaciones de Alejandro Vanoli Long Biocca, Paula Mariel Medina, Flavia Matilde Marrodán, Paola Lorena Rolotti. Por Asamblea del 10/06/2020 y Directorio del 24/06/2020 se designaron y distribuyeron, respectivamente, los cargos del Directorio de la Sociedad, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pablo Modarelli, constituyendo domicilio especial en Tucumán 500, Planta Baja, CABA. Vicepresidente: Juan Agustín Debandi, constituyendo domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1302, Piso 3, CABA, Directora titular: Alesia Hurtado constituyendo domicilio especial en Tucumán 500, Planta Baja, CABA. Directores suplentes: Paloma Garay Santaló, Alejandro Andrés Merediz, ambos constituyendo domicilio especial en Tucumán 500, Planta Baja, CABA y Martín Miguel Cosentino Moreto constituyendo domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1302, Piso 3, CABA. Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 28/02/2020 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Tucumán 500, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio n° 36 de fecha 28/02/2020

karina soledad bravo - T°: 412 F°: 111 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26359/20 v. 03/07/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

(CUIT 30-52750816-5) Por Asamblea General Ordinaria del 9/03/2020 se aceptó la renuncia de los directores titulares Carlos Mario Guevara, Félix Luis Marino, Luis Alberto Rafael Parodi, Diego Martín Cagliolo, Alfredo Gabriel Irigoin, Diego Rodrigo, Carlos Gaspar y Carlos Daniel Tapia y del director suplente Pablo Rafael Dramis. A su vez, se designó como directores titulares a Fernando Zack -Presidente-, Juan Manuel Ruiz -Vicepresidente-, Humberto Andrés Vivaldo y Marcelo Aníbal Santaya como Directores Titulares y a Mariela Ricciuti como Directora Suplente, por el periodo que resta para completar el ejercicio en curso. Todos constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 71, piso 3, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2020

Tomás José Arecha - T°: 78 F°: 95 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26288/20 v. 03/07/2020

QUIMBEST S.A.

CUIT 30-71209738-4, Asamblea Extraordinaria, 25/06/20, por vencimientos de mandatos: Jorge Daniel Lopez Bravo, DNI20547481; Graciela Betsabe Soria, DNI22685195; designa directorio así: Presidente: Jorge Daniel Lopez Bravo; Directora Suplente: Graciela Betsabe Soria, ambos domicilio especial: Díaz Colodrero 2532, Piso 9° Departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 25/06/2020 Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26327/20 v. 03/07/2020

REAL HOME S.A.

REAL HOME S.A - CUIT 30-71634156-5 - (7/2/2019, bajo el número 2678, del Libro 93 Tomo - del Libro de Sociedades por Acciones)

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 26/12/2019, Julio Alberto Ruggiero renuncia al cargo de Presidente y Ariel Nicolás Perez renuncia al cargo de Director Suplente. Se designa nuevo Presidente a Vanesa Adriana Moreira, DNI 22860633, CUIT 27228606338, argentina, divorciada, nacida el 7/7/1972, con domicilio en Av. Constituyentes 4175, UF 93, Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente a Constanza Eleonora Masciandaro, DNI 25021449, CUIT 27250214494, argentina, casada, nacida el 12/11/75, con domicilio en B° Los Pilares, UF 62, Pilar, Provincia de Buenos Aires, aceptando los cargos consignados y estableciendo el domicilio especial de ambas en Guayra 1723, CABA. Asimismo, por Acta de Directorio N° 4 del 26/12/19 se aprueba el cambio de sede social de Thomás de Rocamora 4356 3° A, CABA, a Guayra 1723, CABA. Leandro Fabián Canedo. Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria 5/3/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/12/2019

Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26260/20 v. 03/07/2020

RED LINK S.A.

Red Link S.A., CUIT 33-62974985-9 hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2020, y Acta de Directorio Nro. 385 de la misma fecha, quedó formalizada la conformación del Directorio de la Sociedad, con la siguiente distribución de cargos: Presidente Raúl Catapano; Vicepresidente Gustavo Jorge Cardoni; directores titulares: Guillermo Alejandro Laje, Juan Ignacio de la Torre, Javier Oscar Césari, María Victoria Ibañez Aleman, Alexis Iviglia, Carlos Pessi, Alejandro Formento, Silvia Edith Callegari de Carusso, Sergio Clur, Matias Raúl Tombolini, Cecilia Fernandez Bugna, Federico Nassif y María del Pilar Montarcé Ragni; directores suplentes Eduardo Mario Agra, Maximiliano Coll, Sergio Strologo, Sr. Hernán Romañach, Fernando Dionisi, Federico Ignacio Lorda, Osvaldo Luis Dadone, Daniel Alejandro Tokman, Claudia Alejandra Castilla, Eduardo Geraghty, Cristián Carlos Lestani, Martín Román Rayib, David Alejandro Estevez, Marcelo Guillermo Buil y Víctor Manuel Penida; Síndicos titulares: Señores Germán Ferrarazo, Javier Comba y Rodrigo Aramburu y Síndicos Suplentes Gastón Paludi, Martín Ojeda y Marcelo Rafael Tavarone. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Los directores mencionados constituyen domicilio especial en Bouchard 557 piso 5to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la duración de su mandato dos años.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/5/2020 RAUL FRANCISCO CATAPANO - Presidente

e. 03/07/2020 N° 26248/20 v. 03/07/2020

SAVVIS ARGENTINA S.A.

30-70507175-2. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 22/08/2019 se resolvió aprobar la disolución de la Sociedad y aprobar el Balance Final de Liquidación de la Sociedad y consecuentemente liquidar la misma así como proceder a la cancelación de su inscripción social. Se designó al Sr. Christian Javier Bunge, DNI 20.406.149, con domicilio especial en Av. Del Libertador 662 Piso 15 Departamento 39", C.A.B.A., a fin de que sea el depositario de los Libros y documentos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 22/08/2019

Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26356/20 v. 03/07/2020

SISTEMAS GLOBALES S.A.

CUIT 30-70840691-7. Informa que por asamblea unánime del 20/04/2020 se decidió ampliar el número de directores titulares a 7, designando a la Sra. Patricia Pomies como directora titular por el plazo de 1 ejercicio, quien acepta el cargo constituyendo domicilio especial en Ing. Butty 240, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/04/2020

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26363/20 v. 03/07/2020

SITE CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30712551336. Por Asamblea General Ordinaria del 17/07/2013 se aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente a Claudio Fabián Barado constituye domicilio especial en Campichuelo 260, PB, Oficina 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2013

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2020 N° 26281/20 v. 03/07/2020

TDI AUTOPARTES S.A.

CUIT 30-71072511-6. Directorio del 09/03/20 traslada sede social a French 2853, piso 5°, dpto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 09/03/2020

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26275/20 v. 03/07/2020

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.

CUIT 30581466796. Mediante Directorio del 18/06/2020 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Córdoba 820, piso 13, CABA, sin reforma de estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/06/2020

Leonardo Javier Napal - T°: 99 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26364/20 v. 03/07/2020

WENANCE S.A.

CUIT: 30-70804498-5. Se hace saber que por Asamblea del 18/05/2020 se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Alejandro Muszak, Directores Titulares: Paola Adriana Vallone y Juan Manuel Amodeo, todos con domicilio especial en vuelta de Obligado 1947, 3° piso, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/05/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26314/20 v. 03/07/2020

WORLD WIDE ASSISTANCE S.A.U.

CUIT 30709896179. Mediante Directorio del 18/06/2020 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Córdoba 820, piso 13, CABA, sin reforma de estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/06/2020

Leonardo Javier Napal - T°: 99 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2020 N° 26367/20 v. 03/07/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - AUTOS FMZ 41001077/2011/TO1/110 "En relación al planteo formulado por defensa técnica de GUSTAVO RAMÓN DE MARCHI DNI N° 7.373.588, mediante el cual solicita se haga extensivo a los autos FMZ 41001077/2011/TO1/110 el criterio adoptado por la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal (CFCP), en el marco de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2/39/3/CFC66 "DE MARCHI GUSTAVO RAMÓN S/RECURSO DE CASACIÓN" (reg. 635/20), donde se concedió al nombrado el beneficio de prisión domiciliaria, se publica el presente edicto durante tres (3) días para que tomen conocimiento de lo peticionado y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372), a las personas que se mencionan a continuación o sus familiares directos: RIPOLL, Juan Bautista; RIPOLL, Antonio; RODRÍGUEZ, Eduardo Segundo; ALVAREZ, Josefa Gladys; ALVAREZ, Francisco Orlando; LUCERO, Pedro Emilio; FRIAS, Oscar Adolfo; MENDEZ; Jorge Héctor; DESGENS, Gastón; QUIPALTAY, Florencio; NAUMICHIK, Julio; NAUMICHIK, José; ARNAEZ, Carlos Damaso; DONOSO, Pascual; PICON, Enrique Armando; SAFFE, Miguel Antonio; GONZALEZ, Juan Carlos; ZAPATA, Blas Gerardo; LEVIN, Mario Héctor; BOTTA, María Isabel; CARBAJAL, Dante Félix; CARBAJAL, Oscar Washington; ÁVILA, Raúl Dolores; D'AMICO, Antonio; ARGENTO, Oscar Luis; VILLA, José Antonio; SANTANA, Carlos Alberto; SANTANA, Marcial Nicolás; DOMÍNGUEZ, Benigno Paz; VARGAS, Humberto Gabriel; GOMEZ VIEYRA, Jesús Ramón y PERALTA, Néstor Enri; NACIF, Enrique Horacio; CASADO de NACIF, María Josefina; RAVE, Guillermo; ZALAZAR, Federico Hugo; GÓMEZ, José Williemz; GARCÍA, Washington Alejandro; PALLERO, Miguel Juan; TELLO, Mario Lucio; TELLO, Omar Orlando; MIRANDA, Jorge Antonio; LEAL, María Cristina; ACOSTA, Oscar Alfredo; RODRÍGUEZ, Virginia Irene; SCILIPOTTI, Susana Hilda; OCHOA, Pedro Ochoa; MARTINEZ, Francisco Leonardo; URQUIZA, Luis Alberto; DOMINGUEZ, Carlos Ricardo; DE LOS RIOS, Jorge Horacio; MONFRINOTTI, Roberto Guido; ASTUDILLO, Carlos Adolfo; MARAMBIO, Jorge Luis; CORREA, Víctor Florencio; MONTENEGRO, Mauricio Saturnino; José Luis Herrero; Vicente Jorge Mazzitelli; Víctor Hugo García; Daniel Horacio Olivencia; Jorge Alberto Bonil; Horacio Bernardo Flores; Gladys Ascensión Sánchez; José Luis Olivarez; Miguel Ibarbe; Florentino Arias; José Rolando Scading; Luis María, Blardone; Marcelo Rodríguez; Lidia Neptalí Otarola; María Cristina Otarola; Carlos Ramón Andrada; Roque Moyano Herrera; Juan Bautista Martínez; Victor Hugo García (padre); Horacio Bernardo Flores; María Cristina Recabarren; Susana Beatriz, Putelli; Mirta Rosa Mazzitelli; Pablo Miguel Mazzitelli; Laura Andrea Mazzitelli; Susana Manzanares; Clara, Narvárez; Julio C. Olivarez; Hipólito Galeotti; Emilia Ibarbe; María Antonia Ibarbe; María Ercilia Ormeño; Alicia Arias; Exequiel Arias; Vicente Blardone; Palmira Grisotto; Teresa Montiveros; Jova A. Montiveros; Ufemia Montiveros; María Ana Erize; María Magdalena Moreno; Ilda Sanchez de Russo; Amin de Carvajal; Lida Papparelli; Rogelio Roldan; Américo Olivares; Raúl Héctor Cano; Margarita Rosa Camus; Hilda Delia Díaz; Jorge Walter Moroy; Miguel Ángel Neira; Víctor Eduardo Carvajal; Rogelio Enrique Roldán; Enrique Sarasúa; Mario Oscar Lingua; Luis Héctor Biltes; Carlos Emilio Biltes; Juan Manuel Biltes; Jorge Alberto Biltes; Silvia Esther Eppelman; Lida Papparelli; Eloy Camus; María Julia Camus" Daniel Alejandro Doffo Juez - Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 03/07/2020 N° 26414/20 v. 07/07/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN - AUTOS N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/3 "En relación al planteo formulado por defensa técnica de GUSTAVO RAMÓN DE MARCHI DNI N° 7.373.588, mediante el cual solicita se haga extensivo a los autos FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/3 el criterio adoptado por la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal (CFCP), en el marco de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2/39/3/CFC66 "DE MARCHI GUSTAVO RAMÓN S/RECURSO DE CASACIÓN" (reg. 635/20), donde se concedió al nombrado el beneficio de prisión domiciliaria, se publica el presente edicto durante tres (3) días para que tomen conocimiento de lo peticionado y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372), a las personas que se mencionan a continuación o sus familiares directos: Ángel José Alberto Carvajal, María Ana Erize, Juan Carlos Cámpora, Daniel Rodolfo Russo, Margarita

Rosa Camus, Belisario Albarracín Smith, Carlos Alberto Aliaga, Elías Justo Álvarez, Andino Adolfo Saturnino, María Cristina Anglada, Alfredo Rafael Avila, Luis Rosauro Borcowsky, Hugo Ricardo Bustos, Francisco Camacho y López, Waldo Eloy Carrizo, José Nicanor Casas, Edgardo Ramón Fábregas, Enrique Segundo Faraldo, Jorge Alfredo Frías, Marcelo Edmundo Garay, Carlos Roberto Giménez, Cesar Ambrosio Gioja, José Luis Gioja, Flavio Miguel Guilbert, Guillermo Jorge Guilbert, Silvia Teresita Guilbert, Daniel Illanes, Fernando Juan Mo, Domingo Eleodoro Morales, Juan Luis Nefa, Bibiano Manuel Quiroga, Juan Carlos Rodrigo, Alfredo Ernesto Rossi, Carlos Emilio Biltés, Jorge Alberto Biltés, Juan Manuel Biltés, Luis Héctor Biltés, Eloy Rodolfo Camus, María Julia Gabriela Camus, Raúl Héctor Cano, Hilda Delia Díaz, Jorge Walter Moroy, Héliida Noemí Páez, Alicia Romero de Cano, Juan Carlos Salgado, José Abel Soria Vega, José Carlos Alberto Tinto, Carlos Enrique Yanzón, Zulma Beatriz Carmona, Víctor Eduardo Carvajal, Silvia Esther Eppelman, Ana María García de Montero, Mario Oscar Lingua, Roberto Orlando Montero, Américo Olivares, Lidia Papparelli, Silvia Marina Pont, Miguel Ángel Neira, Rogelio Enrique Roldán y Enrique Sarasúa.” Dr. Raul Alberto Fourcade Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara
e. 03/07/2020 N° 26422/20 v. 07/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, Juzgado de feria del Fuero Comercial, comunica por cinco días que en los autos: “MALEH, DAVID s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 25251/2018, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, CABA), que con fecha 4 de junio de 2020 se ordenó la conversión de la quiebra de DAVID MALEH DNI 23.120.558 en concurso preventivo, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 21.09.2020 ante la Sindicatura designada el Contador Luis Czyzewski con domicilio en la calle Paraná 774, piso 2 “A” de esta Ciudad. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 03.11.2020 y el 21.12.2020 respectivamente. El día 13.09.2021 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal. En Buenos Aires, 26 de junio de 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO ÁNGEL SALA SECRETARIO DEL JUZGADO DE FERIA

e. 03/07/2020 N° 25517/20 v. 13/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín PENNACCA, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Mariana GRANDI, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados “ZABELLI, JOSE s/Quiebra” (expte. 32883/2014), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Para ser publicado en Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de julio de 2020.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 03/07/2020 N° 26383/20 v. 06/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la doctora María Elisa Arias, sito en Lavalle 1212 primer piso de esta CABA, en autos caratulados “JAIME CORRALES FRANCISCO GONZALO S/ INFORMACIÓN SUMARIA”, (Expte N° 20752/2018), que tramitan ante éste juzgado, a fin de poner en conocimiento que FRANCISCO GONZALO JAIME CORRALES solicita cambiar su nombre por el de FRANCISCO GONZALO CORRALES, haciéndose saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días de la última publicación. CABA, 3 de Diciembre de 2019. Deberá publicarse el presente edicto en el Boletín Oficial un vez por mes, durante dos meses. fdo: PATRICIO MARTIN LABERNE. SECRETARIO- MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 03/07/2020 N° 96826/19 v. 03/07/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa N° FPA N° 12613/2014, caratulada: “QUINTEROS BOSNUSSI, MARIO ANDRÉS s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, cita, llama y emplaza a MARIO ANDRES QUINTEROS BOSNUSSI DNI 94.978.917, con

último domicilio registrado en calle Las Rosas 5098 de Ciudad Jardín El Libertador General San Martín Pcia. de Buenos Aires,, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 02 de julio de 2020.-

pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 03/07/2020 Nº 26354/20 v. 13/07/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	25/06/2020	CLAUDIA ELISA SPRINGOLO	25456/20

e. 03/07/2020 Nº 4813 v. 03/07/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AJMALIKA S.A.

30-66200136-4. Se convoca a los Sres. accionistas de AJMALIKA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25823/20 v. 06/07/2020

ALIKARMA S.A.

30-66200167-4. Se convoca a los Sres. accionistas de ALIKARMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25824/20 v. 06/07/2020

AMAJ S.A.

30-66200129-1. Se convoca a los Sres. accionistas de AMAJ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;

2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 01/07/2020 N° 25997/20 v. 07/07/2020

ANITA S.A.

30-64307143-2. Se convoca a los Sres. accionistas de ANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Honorarios al Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25825/20 v. 06/07/2020

BEBEL S.A.

30-65322477-6;- Convocatoria: se convoca a los señores accionistas de Bebel S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 23 de julio de 2020, a las 14. hs en primera convocatoria y a las 15.hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la calle Beruti 3265, piso primero, depto. "A" de C.A.B.A., con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Demora en la convocatoria a la asamblea general ordinaria del Balance General, Estado de Resultados. 3) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales (Ley Nº 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. En el supuesto que se extienda el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los directores y accionistas, podrán participar mediante sistema a distancia, que se utilizara por plataforma Zoom Video Communication.- Designado según instrumento Publico Esc. n° 767 de fecha 27/10/2017 Reg 536 ALEJANDRO BERRA - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25419/20 v. 03/07/2020

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30501112662. Se convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F. Será el día 23/7/2020 a las 15 hs. en primera conv. y a las 16 hs. en segunda conv. en San Martín 140, piso 22°, CABA si hubiera finalizado la Emergencia Sanitaria establecida en el DNU N° 297/20 y modif. En caso contrario, la asamblea se celebrará a distancia mediante la plataforma Teams. Se considerará el siguiente Orden del Día: Asamblea Ordinaria: 1.Designación de dos

accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente. 2.Convocatoria en exceso del plazo legal previsto por el art. 234 de la ley 19.550. 3.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4.Tratamiento del resultado del ejercicio. 5.Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico. 6.Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Sindicatura. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7.Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2019. 8. Tratamiento de la renuncia presentada por el director Santiago Pezzati. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año. 9.Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 10.Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2020 y determinación de su remuneración. Asamblea Extraordinaria: 1.Situación actual de la operación y análisis de alternativas para la continuidad de la misma. Para asistir, se deberá comunicar o presentarse en la calle San Martín 140, piso 14°, CABA,(sede social) de 10 a 15 hs, o enviar un correo electrónico a victoria_repetto@bat.com hasta el 17/7/2020 inclusive para que se los inscriba en el libro correspondiente. Los Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán presentar el poder para representar a sus mandantes. Al momento de comunicar su asistencia se informará por correo electrónico el link y contraseña para participar a distancia de la asamblea si corresponde.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/1/2020 Juan Pablo Pardo Campos - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25766/20 v. 06/07/2020

CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.

[CUIT 30-66320593-1] Convóquese a Asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 17 de julio de 2020 a las 10:00 hs. en Fitz Roy 957 Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el Orden del Día que señala más adelante. De mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se celebrará a distancia el 17 de julio de 2020 a las 10:00 hs conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital Skype Empresarial que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme se informa en el presente aviso:

ORDEN DEL DÍA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta, [2] Consideración de (a) la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio social cerrado al 31.12.2019, (b) Destino de los resultados del mismo, [3] Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus honorarios, [4] Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios,[5] Renuncia de los miembros del directorio. Recomposición del directorio hasta completar los mandatos por los que fueron elegidos los renunciantes, [6] Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, [7] Reforma artículos noveno, décimo y decimoséptimo del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto [8] Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a kurlat@lajaja.com.ar. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype Empresarial, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 235 de fecha 25/4/2018 Santiago Jesus Sturla - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25525/20 v. 03/07/2020

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 33-65030549-9

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 31 de julio de 2020, a las 11.00 horas en la sede social sita en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o según corresponda de forma remota conforme se describirá a continuación, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la extensión del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 1.000.000.000 (o aquel monto mayor o menor

que apruebe la Asamblea) o su equivalente en otras monedas o creación de un nuevo Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 1.000.000.000 (o aquel monto mayor o menor que apruebe la Asamblea) o su equivalente en otras monedas. Delegación de facultades en el Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar; y

3) Autorización para la realización de los trámites pertinentes para cumplir con lo resuelto en la Asamblea.

Notas:

1) Se informa a los señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la misma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, pudiendo a tal efecto: (a) en caso de levantarse las restricciones existentes en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad, con la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 9:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 27 de julio de 2020. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; o (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio se comunicará asistencia de acuerdo a lo descripto en el próximo punto 2.

2) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020), su prorroga mediante el DNU N° 520/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 27 de julio de 2020 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. De conformidad con lo requerido por el Boletín Oficial se hace saber que el presente edicto no implica reforma de estatutos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25480/20 v. 03/07/2020

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 22 de julio de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 330, piso 5°, Of. 515 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea, 2) Designación del Gerente General. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Av. Corrientes 330, piso 5° Of. 515, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020 y

sus sucesivas prórrogas, la Asamblea Extraordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de Directorio nº 59 de fecha 28/4/2020 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25752/20 v. 06/07/2020

DON CLAUDIO S.A.

30-64307150-5. Se convoca a los Sres. accionistas de DON CLAUDIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Remuneración del directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25826/20 v. 06/07/2020

DON FEDERICO S.A.

30-64307174-2. Se convoca a los Sres. accionistas de DON FEDERICO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración; 5º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25827/20 v. 06/07/2020

DRZ CORPORATION S.A.

CUIT: 33-71591636-9 Complemento avisos publicados entre fechas 24/06/2020 y 30/06/2020 T.I. N° 24858/20 se consignó 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 25° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019 cuando debió decir 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 3er ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019
Designado según instrumento público Esc. N° 613 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 1597 JUAN JOSE VIDAL BAGNOLI
- Presidente

e. 29/06/2020 N° 25416/20 v. 03/07/2020

EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS S.A.

30521977279 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2020, siendo las 17 hs, se reúnen los integrantes del Directorio de Eduardo Casado Sastre y Asociados Sociedad Anónima, abajo firmantes en la sede social de Avda. Callao 25, 3° Piso, Dpto F. Preside la reunión el Sr. Juan Martín Piedra, en su carácter de Presidente del Directorio, quien luego de constatar la existencia de quórum pone a consideración el siguiente temario: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de julio de 2020 a las 18hs en la sede social de Av. Callao 25, 3° piso, dpto. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Distribución de sus cargos. Tras una breve deliberación se aprueba por unanimidad la propuesta del Señor Piedra. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18,00 horas
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 323 de fecha 29/1/2016 JUAN MARTIN PIEDRA
- Presidente

e. 01/07/2020 N° 25986/20 v. 07/07/2020

EL DESCANSO S.A.

30-64307181-5. Se convoca a los Sres. accionistas de EL DESCANSO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2°) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4°) Consideración de la gestión del directorio; 5°) Remuneración del Directorio. Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.; 7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO -
Presidente

e. 30/06/2020 N° 25806/20 v. 06/07/2020

FERECHIAN S.A.

FERECHIAN SA CUIT N° 30-51887764-6 - Convócase a Asamblea General Ordinaria el el 25/07/2020 a las 19hs en Mercedes 464 CABA, a tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19550, respecto del ejercicio cerrado el 31/12/219; 3) Aprobación de Gestión y Honorarios al Directorio; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Razones por la Convocatoria fuera de término.- Sergio Omar Ferechian Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/9/2018 Sergio Omar Ferechian - Presidente

e. 01/07/2020 N° 26001/20 v. 07/07/2020

FLEXIGRAF S.A.

CUIT 30-69937907-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23/07/2020, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Pico 1641, piso 4, oficina "A" de la Capital Federal o, en caso de que por disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a lortemberg@camposvaleiras.com, ar, informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019, resultados y destino; 4) Consideración del ajuste del capital; 5) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios bajo análisis; 6) Remuneración al Directorio; 7) Retribución a los Directores en exceso al artículo 261 de la ley 19550; 8) Fijación del número de directores y su designación; 9) Reforma del estatuto social para incluir asambleas a distancia; 10) Autorizaciones. Documentación a disposición de los socios en sede social (Seguridad) a partir del 1/07/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 20/3/2017 Claudio Daniel Giannine - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25568/20 v. 03/07/2020

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CUIT: 30-54008029-8 Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. Y F. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de julio de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de video conferencia Microsoft Teams, en función de lo previsto por el DNU N° 297/2020, la Resolución General 11/2020, de la Inspección General de Justicia y/o posterior normativa que se dicte en el futuro, como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta; 2 Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; 3 Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 29 de Febrero de 2020; 4 :Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha., y elección de las nuevas autoridades; 5 :Remuneración del Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Síndico por el Ejercicio terminado el 29 de Febrero de 2020; 6 :Resultado del ejercicio, 7: Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. En función de lo previsto en la normativa mencionada, los accionistas podrán registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla aalvarez@rioplatense.com indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono) La sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, dentro de los plazos de ley. Desde el correo electrónico indicado se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. EL DIRECTORIO, firmado RODOLFO COSTANTINI, Presidente

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 2/8/2018 Rodolfo Costantini - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25406/20 v. 03/07/2020

INVERSORA RECOLETA S.A.

CUIT: 30-65803367-7.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de julio de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Talcahuano Nro. 718, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 3º Aceptación de la renuncia del Director Titular. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Designación de nuevo Director Suplente. 4º Ratificación del Capital Social vigente a la fecha en virtud de sentencia judicial firme. 5º Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Información Complementaria requerida por el art. 234 -inciso 1- de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por los Ejercicios Económicos N° 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 finalizados el 30/06/2002, 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018, y 30/06/2019. 6º Destino a dar a los Resultados. Absorción de Resultados Negativos. 7º Aumento del Capital Social; fijación del monto del aumento, y en su caso, reforma

del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 8° Reforma del Artículo Octavo y Redacción del nuevo Texto Ordenado del Estatuto. 9° Autorización para realizar las inscripciones.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA; II) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/01/2020 DIEGO IGNACIO ELIAS - Presidente
e. 01/07/2020 N° 26022/20 v. 07/07/2020

NEWDIGITALWAY S.A.

CUIT N° 30-71036543-8. En función a la RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de NEWDIGITALWAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 506 506 1109, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Remuneración del Directorio por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea donde se le comunicará la contraseña. La atención se realizará los días lunes 8, miércoles 10 y viernes 12 de Julio de 2020 en el horario de 14 a 17 hs, en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30/4/2019 roberto cibrian - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25421/20 v. 03/07/2020

NUEVOS RUMBOS S.A.

CUIT 30-54657207-9 - Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de julio de 2020 a las 18 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Estados consolidados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico n° 52 cerrado al 31 de diciembre de 2019 y su comparativo al 31 de diciembre de 2018. 4. Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia. 6. Consideración de los Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia, en exceso de los límites del art. 261 de la ley de Sociedades, en su caso. 7. Consideración de una prórroga para la tenencia en cartera de las acciones propias de la Sociedad en los términos del artículo 221 de la Ley 19550. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 778 DEL 4/6/2019 Pablo Barro - Presidente

e. 02/07/2020 N° 26228/20 v. 08/07/2020

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de agosto de 2020 en la sede social cita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas y en el caso de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores; 2°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea 3°) Consideración de: (i) la Fusión de Pampa Energía S.A. con Pampa Cogeneración S.A. y PHA S.A.U. en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019); (ii) el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2020, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora; (iii) el Compromiso Previo de Fusión; y (iv) el otorgamiento de

autorizaciones para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.; 4°) Designación del Sr. Diego Martín Salaverri como Director Suplente; y 5) °) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 3 de agosto de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono). Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente NOTA. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25587/20 v. 03/07/2020

SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

SAENZ VALIENTE HNOS. S.A. (CUIT 33578876699) - Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 29 de julio de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 4) Consideración de la revocación de lo resuelto en el punto 4 del orden del día de la asamblea unánime del pasado 02/03/2020. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Desafectación de la reserva especial y su posterior absorción. 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Designación de Directorio. 8) Designación de Sindico Titular y Suplente. (a los fines de la consideración del punto cuarto del orden del día la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Debido a la publicación en el día de la fecha del Decreto de Necesidad y Urgencia número 576/2020 que prorroga los Decretos 297; 325; 355; 408; 459; 493 y 520 del 2020 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1° de la Resolución General IGJ 11/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán

notificados los datos particulares de la reunión. Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email FedericoLopez@saenzvalientehtnos.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado acta directorio 231 de fecha 16/6/2017 francisco saenz valiente - Presidente
e. 02/07/2020 Nº 26192/20 v. 08/07/2020

SAN JUAN DE YAGUARI S.A.

30-64307112-2. Se convoca a los Sres. accionistas de SAN JUAN DEL YAGUARÍ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración; 5º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 Nº 25807/20 v. 06/07/2020

SANTA JULIA S.C.A.

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de julio de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Bernardo de Irigoyen 112, 1º piso, CABA, (b) en caso de mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, será desarrollada a distancia en los términos de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet"; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la fijación de un nuevo domicilio societario; en su caso elección. 5) Consideración de la designación de uno de los socios como comanditado, conformidades y elevación a escritura pública. 6) Consideración de la renovación o prórroga de los contratos de arrendamiento de inmuebles rurales y locación del garage con próximo vencimiento. 7) Consideración de la situación del inmueble sito en Libertad 43 de la localidad de Martinez, Pcia. de Buenos Aires; instrucciones al respecto a los Sres. Administradores. 8) Informe de los Administradores en orden al traspaso de la administración por los Sres. Interventores, situación actual de la sociedad, fondos disponibles, consideración de las deudas sociales existentes inmediatamente exigibles. 9) Consideración de la reconducción de la sociedad; en su caso su nuevo término de duración. 10) Consideración, de así corresponder y conforme lo decidido en punto anterior, de la designación de liquidadores y su remuneración, instrucciones a los mismos en orden al proceso de liquidación. Atenta la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio actual, la comunicación prevista por el art 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse mediante correo electrónico a la casilla fverdini@gmail.com; desde dicha casilla se informará asimismo respecto de los datos de acceso a la plataforma digital.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 01/07/2020 Nº 25988/20 v. 07/07/2020

SCALABL S.A.

CUIT 30-71571561-5 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 24/07/2020 a las 11 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el lugar de celebración de la Asamblea convocada en Junín 1343, Piso 6 C, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas o en su defecto anticipar dicha notificación por email a administracion@ksargentina.com, para tratar el sig. Orden del Día: 1°) Consideración del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución IGJ N° 11/2020 para realizar reuniones a distancia; 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3°) Razones de convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal; 4°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N.º 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 5°) Consideración sobre el destino de los resultados del Ejercicio Económico N.º 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 6°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Francisco Santolo como miembro del Directorio de la Sociedad; 7°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores; 8°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores; 9°) Designación del nuevo Directorio de la Sociedad; 10°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General de IGJ N° 11/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/8/2019 maria santolo - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 02/07/2020 N° 26127/20 v. 08/07/2020

SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.

CUIT nro. 30-64874443-5. Convócase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 29/07/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. En caso que a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea se mantuviera la restricción a la circulación de las personas como consecuencia de la emergencia sanitaria dispuesta por DNU 297/2020, la asamblea se celebrará a través de la plataforma "zoom", la que lo será con estricto cumplimiento a la Resolución 11/2020 IGJ y recibiendo los accionistas que hubieran comunicado su asistencia la información para poder acceder a la plataforma. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y destino de sus resultados; 3) Consideración de los Estados Contables bajo normas I.F.R.S. aplicables a la República de Chile y expresados en pesos chilenos; 4) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos; 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). La comunicación podrá realizarse a la casilla de correo "asamblea@hipermarc.com.ar" y debiendo indicar un correo electrónico y teléfono de contacto para recibir, en su caso, el instructivo de participación en caso que la Asamblea deba celebrarse a través de la plataforma "zoom".

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 65 de fecha 12/6/2019 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 02/07/2020 N° 26062/20 v. 08/07/2020

THE HOPE S.A.

30-66200143-7. Se convoca a los Sres. accionistas de THE HOPE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2°) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4°) Consideración de la gestión del directorio; 5°) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.; 7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.
Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25808/20 v. 06/07/2020

THOMAS VALLE AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71313640-5. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 22 de Julio de 2020, a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria para las 16:00 horas del mismo día, en la sede social, Avenida Pueyrredón 468 Piso 4° Oficina 20 - C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de los firmantes del acta. 2°) Consideración transferencia de la participación accionaria de la sociedad en AGRO ROSARIO S.A. y ARGENBIO S.A.- Nota 1: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: tpuccia15@hotmail.com, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Nota 2: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Extraordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID 9446184819 – Contraseña 4rjDip).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 15/10/2019 tomas pucciariello - Presidente

e. 01/07/2020 N° 25966/20 v. 07/07/2020

TRAXXS S.A.

CUIT 30-70907794-1 - Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Traxxs S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Julio del 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cossettini N° 1.140 3° "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Fijar números de directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de los Resultados que arroja el Balance. 4) Dispensa Resolución General 4/09 de Inspección General de Justicia

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/5/2017 cesar fabian beatriz - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25849/20 v. 06/07/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SISTEMAS BEJERMAN S.A.

30-60956363-6. Por Asamblea Extraordinaria del 26/06/2020 se aprobó distribuir a los accionistas la reserva especial por prima de emisión por la suma de \$ 155.251.898. Activo anterior a la distribución: \$ 381.971.772, activo posterior: \$ 381.971.772. Pasivo anterior a la distribución: \$ 175.849.308, pasivo posterior: \$ 331.101.206. Patrimonio neto anterior a la distribución: \$ 206.122.464, patrimonio neto posterior: \$ 50.870.566. Sociedad inscripta en I.G.J. el 20/08/1986, bajo número 4777, Libro 102, Tomo A de SA. Sede social: Tucumán 1471, C.A.B.A.. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales (Res. IGJ 7/15, art. 153, inc. 4). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/06/2020

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26011/20 v. 03/07/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica por cinco (5) días que con fecha 8 de mayo de 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Georgina Elida Barrantes, CUIT 23-17546532-4, domiciliada en La Rábida 1326, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Pedidos de verificación hasta el 28 de agosto de 2020 ante el Síndico Sebastián Pablo Cammarata, con domicilio en Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas. Para el caso en que se mantengan las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 408/2020) que impida presentar la insinuación de los créditos por ante la oficina de la Sindicatura, se podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los autos caratulados "BARRANTES GEORGINA ELIDA s/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) ", Expte. N° SI-2047-2020 al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual, En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs. 10/20 SCPBA). Vencimiento impugnación: 10 de septiembre de 2020 (art. 34 LC). Informes arts. 35 y 39 LC: 9 de octubre de 2020 y 24 de noviembre de 2020 respectivamente. Audiencia informativa: 28 de abril de 2021, venciendo el período de exclusividad el 4 de mayo de 2021. San Isidro, _____ de junio de 2020.-

Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación por el plazo de cinco días

e. 02/07/2020 N° 26214/20 v. 08/07/2020

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA - MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

El Tribunal del Trabajo Nro. 3 de Mar del Plata, del Departamento Judicial de Mar del Plata, con sede en calle Garay Nro. 1768, tercer piso, bajo la Presidencia de la DRA. MARCELA EDITH RAMOS; Vicepresidencia a cargo del DR. FERNANDO NOVOA; Vocal DR. RICARDO MARTIN SCAGLIOTTI; Secretaría a cargo del DR. JOSÉ ALBERTO MEREB, de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a la firma \KEPNER S.A.\ en autos \PARODI GISELA ANDREA C/ FINCA FLICHMAN y otros S/DESPIDO, Expediente Nro. 26.385\, para que en el plazo de doce días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Crónica.

El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 02/07/2020 N° 26209/20 v. 03/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 650/2019, caratulada: "GRUPO GABI/IVANOFF s/inf. ley 24.769", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Ernesto ALVEZ VIEIRA (D.N.I. N° 13.011.027) lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de junio de 2020. 1º) En atención a lo informado por el Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina conforme las actuaciones agregadas digitalmente mediante el Sistema Informático de Gestión Judicial Lex 100, con fecha 25/06/20, notifíquese a Ernesto ALVEZ VIEIRA, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), de lo dispuesto por los puntos 1º a 5º del decreto firmado digitalmente con fecha 19/05/20..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. "Buenos Aires, 19 de mayo de 2020. 1º) En atención a lo solicitado por el acápite f) del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta. -el cual fue agregado al sistema lex 100- y, toda vez que se encuentran reunidos los

extremos del art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a: ... i) Ernesto ALVEZ VIEIRA. Aquellas audiencias tendrán lugar los días 20 de agosto de 2020, a las ...11 horas, respectivamente. 2º) Hágase saber a los imputados que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que los asista, y constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario se les designara a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. 3º) a) Corresponde señalar que, conforme surge del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta., la situación fáctica que se imputa a las personas físicas señaladas por el punto 1º precedente se calificó con el art. 15 inc. c) del Régimen Penal Tributario instaurado por el art. 279 de la ley 27.430. En aquel marco, si bien el mínimo de la escala penal prevista por la disposición legal mencionada es, para el caso de meros integrantes de la organización -tres años y seis meses de prisión o reclusión-, en razón de lo cual, en principio, no sería procedente la ejecución condicional de una eventual condena por ser aquellos mínimos superiores a los tres años fijados por el artículo 26 del Código Penal, lo cierto es que, a partir del fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal dictado el día 30 de octubre de 2008, la gravedad de la pena prevista en abstracto para el delito presuntamente cometido no puede ser la única pauta a tener en cuenta para determinar la procedencia o la improcedencia para dictar o mantener un auto de prisión preventiva y, en consecuencia, para disponer una detención en los términos del artículo 283 del C.P.P.N. Por el fallo plenario recordado por el párrafo que antecede se dispuso: "...1) DECLARAR como doctrina plenaria que no basta en materia de excarcelación o eximición de prisión para su denegación la imposibilidad de futura condena de ejecución condicional, o que pudiere corresponderle al imputado una pena privativa de la libertad superior a ocho años (arts. 316 y 317 CPPN), sino que deben valorarse en forma conjunta con otros parámetros tales como los establecidos en el art. 319 del ordenamiento ritual a los fines de determinar la existencia de riesgo procesal..." (Acuerdo Nº 1/2008, en plenario Nº 13; el resaltado es de la presente). Cabe destacar, en este sentido, que por lo previsto por el anteúltimo párrafo del artículo 10 de la ley 24.050 "...la interpretación de la ley aceptada en una sentencia plenaria..." de la Cámara Federal de Casación Penal, "...es de aplicación obligatoria..." para todo órgano jurisdiccional, como lo es este juzgado, que depende de aquella Cámara. Parece claro entonces que, a los fines de analizar la necesidad o no de proceder de la manera establecida por el artículo 283 del C.P.P.N., lo dispuesto por el fallo plenario referido y un análisis sistemático de aquella disposición legal, imponen reparar en las condiciones personales de los imputados, a la hora de analizar si, que permanezcan en libertad, podría dar lugar a que se entorpezca la investigación o se eluda la acción de la justicia. b) En este marco, debe decirse que con relación a las personas físicas aludidas por el punto 1º de este decreto, en el actual estado del proceso, este juzgado no advierte la concurrencia de riesgos procesales que justifiquen restringir la libertad ambulatoria de aquéllos. Nótese que no hay ningún indicio de que aquellas personas no cuenten con arraigo en este país. Por el contrario, por lo que se desprende del dictamen fiscal de fs. 3438/3440 y vta., es posible suponer que aquéllas son de nacionalidad argentina y contarían con arraigo habitacional en este país (ver domicilios y documentos nacionales de identidad detallados por el referido dictamen fiscal y correspondientes a aquellos imputados). 4º) No obstante, en razón de la gravedad de la situación fáctica investigada que surge de su calificación legal provisoria descripta por el punto 3º del presente decreto, resulta de vital importancia asegurar que aquellas personas permanezcan a derecho, por su vinculación con la situación fáctica investigada. A fin de asegurar aquella necesidad, resulta prudente disponer la prohibición de salida del país de las nueve personas físicas imputadas. En este marco, conforme lo ha expresado la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, cabe recordar "... Que... la ley procesal contempla diversos medios que el juez puede disponer a fin de asegurar [el] sometimiento al proceso [de las personas imputadas]. En tal sentido puede prohibirle ausentarse del país, obligarlo a concurrir a determinado lugar o presentarse ante alguna autoridad en fechas periódicas y retenerle el pasaporte (conf. art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación)..." (confr. Reg. Nº 466/08, de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). A los fines de aquella prohibición, librense oficios exclusivamente vía correo electrónico al Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina (a efectos de que se anote la prohibición y se la circularice a las restantes fuerzas de seguridad del país) y a la Dirección Nacional de Migraciones. 5º) Ahora bien, en atención al estado de emergencia sanitaria vigente ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de cada audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a cada defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará -más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración -información- de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, cada defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de las personas imputadas y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de cada defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de cada defensa y de las personas imputadas. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará copia del documento de identidad de la persona física a indagar y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de cada defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar cada audiencia, deberá indicarlo, también vía Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no

comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de cada audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de cada persona imputada, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de cada declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con cada defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por cada acta que se labrará. e) Durante cada audiencia, cada persona imputada exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de cada defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en cada acta. f) Las personas imputadas en cada caso, podrán expresar durante cada audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, cada defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de cada audiencia, con constancia en cada acta de que así se procederá. g) Terminado el acto, previa lectura completa de cada acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido del acto celebrado. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de cada acta labrada....” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 01/07/2020 N° 25916/20 v. 07/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 57507/19, caratulada “Bazan Cristian Javier s/ encubrimiento” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Cristian Javier Bazán a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria cuya fecha se fijará una vez finalizadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 29/06/2020 N° 25496/20 v. 03/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados “ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ DIA ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO”, Expte. N° 1922/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de Día Argentina S.A que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsión de las presentes actuaciones sólo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN hasta que se disponga el cese de la feria extraordinaria oportunamente dispuesta por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 30 de junio de 2020

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/07/2020 N° 25950/20 v. 03/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 23, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta Ciudad, notifica a los Sres. Roció Luciana Olivares, DNI 35.227.572 y Claudio Rubén Arce, DNI 32.679.305 que con fecha 25 de junio de 2020 en los autos: “Arce Nahum Nehemías s/control de legalidad” exp. n° 45499/2019 se ha declarado judicialmente la situación de

adoptabilidad de los niños Nahúm Nehemías Arce, DNI 55.185.464, nacido el 12/11/2015, y Claudio Tahiel Arce, DNI 56.400.794 nacido el 02/08/2017. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, junio 25 de 2020... notifíquese por Secretaría mediante edictos que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial. FDO. AGUSTINA DIAZ CORDERO JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Publíquese edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial a quienes se le solicita la excepción de arancel correspondiente por tratarse de un expediente que tramita de oficio. Buenos Aires, junio 26 de 2019.-
Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 02/07/2020 N° 26117/20 v. 03/07/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa N° FPA 6031/2015/NM, caratulada: "CABRAL ESTANISLAO ALBERTO s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", cita, llama y emplaza a ESTANISLAO ALBERTO CABRAL DNI 24.373.672, con último domicilio registrado en Barrio Itati S Estero y Brown o Tucumán y Francisco Ramírez Monoblock B° San Antonio Norte de Libertad CP 3374 de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.- CONCEPCION DEL URUGUAY, 18 de junio de 2020.- JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 30/06/2020 N° 25710/20 v. 06/07/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida